



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 Y MULTIANUAL  
2026-2030  
FORMULACIÓN JULIO 2025**

---



## AUTORIDADES DE GOBIERNO

---

**César Bernardo Arévalo de León**

Presidente Constitucional de la República de Guatemala

**Karin Larissa Herrera Aguilar**

Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala

## AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-

---

**María Fernanda Rivera Dávila**

Ministra

**Mario Alberto Gaitán Flores**

Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN–

**José Antonio López Leonardo**

Viceministro de Desarrollo Económico Rural –VIDER–

**Mayra Lissette Motta Padilla**

Viceministra de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–

**Elmer Leonel Salazar Mejía**

Viceministro Encargado de Asuntos del Petén -VIPETEN-



**EQUIPO DE TRABAJO**  
**Rina Verónica Méndez Solis**  
Encargada de Planeamiento

**Ada Lis Grajeda de Paz**  
Jefe de Planificación y Programación

VIDER

VISAN

VISAR

VIPETEN

DICORER

FONAGRO

IGN

OCRET

UNIDADES CENTRALES

UNIDADES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MAGA

**CON APOYO DE**

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO /SEGEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO /MINFIN



## INDICE

1. PRESENTACIÓN .....	6
3. RESULTADOS .....	12
3.1 Resultados Institucionales: .....	12
3.2    Resultados Estratégicos de país:.....	12
3.3    Vinculación Resultados, Ejes Estratégicos, Programas Presupuestarios Y Producción.....	15
3.4    Población objetivo .....	18
4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA .....	19
5. EJES TRANSVERSALES.....	24
a)    Equidad de Género.....	24
b)    Cambio climático.....	24
c)    Multiculturalidad e Interculturalidad.....	25
d)    Juventud y Niñez .....	25
e)    Protección y Bienestar Animal.....	26
6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	26
6.1    Misión .....	26
6.2    Visión .....	26
6.3    Principios .....	27
7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES RELEVANTES EN LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL 2026	28
8. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON POLÍTICAS DE ESTADO.....	30
8.1    Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032.....	30
8.2    Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	30
8.3    Política General de Gobierno 2024-2028.....	32
8.4    Contribución institucional con las Metas Estratégicas de Desarrollo de Estado .....	36
8.5    Contribución al Plan Retorno al Hogar.....	37
9. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2026-2030 Y DESCRIPCIÓN .....	38
10. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-, RESULTADO ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED- .....	65
11. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN .....	66
12. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL/RESULTADO .....	67
13. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2026-2030 UNIDADES EJECUTORAS .....	68
14. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 .....	94
15. RESUMEN PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026-2030 .....	111
16. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES .....	113
17. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS) .....	134
18. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y POR UNIDAD EJECUTORA .....	139
19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	141
20. BIBLIOGRAFÍA.....	145



## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. VINCULACIÓN RESULTADOS, EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PRODUCCIÓN	15
CUADRO 2. INTERVENCIONES DEL MAGA VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	31

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE INTENSIDAD DEL USO DE LA TIERRA	10
ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	11
ILUSTRACIÓN 3. ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	21



## 1. PRESENTACIÓN

El MAGA desempeña un rol protagónico en el agro guatemalteco; a través de sus intervenciones contribuye al desarrollo socioeconómico del país. Le corresponde de conformidad a la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Artículo 29 “*...atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional*”.

La Ministra de Agricultura, Ganadería y Alimentación, María Fernanda Rivera Dávila, presenta el Plan Operativo Anual 2026 y Multianual 2026-2030, el cual se formula por un monto de **Q. 2,510,769,200.00** que corresponde a los recursos financieros necesarios para brindar apoyo a través de su producción institucional a la población que se dedica a actividades agropecuarias e hidrobiológicas, a fin de contribuir al desarrollo productivo, con énfasis en el acceso y disponibilidad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales, entre otros.

La presente planificación Operativa Anual y Multianual fue formulada en el Marco de la Gestión por Resultados y en apego al mandato legal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, y sus Reformas contenidas en el Decreto No. 13-2013, a su Reglamento aprobado por Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 así como a la observancia del marco estratégico de país contenido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2024-2028, y el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, los Lineamientos Estratégicos 2024-2028 “Una Nueva Siembra para el Agro de Guatemala”, y otros compromisos de Gobierno. En aspectos técnicos se resalta la utilización de la caja de herramientas de planificación facilitadas por el ente rector en la materia.

Con la aprobación e implementación del Plan Operativo Anual 2026 y Multianual 2026-2030, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación estará contribuyendo a elevar la calidad, eficiencia y efectividad en la prestación de bienes



y servicios en beneficio de productores y productoras en actividades agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas y sus familias.

## 2. PROBLEMÁTICA Y CAUSALIDAD

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación continuará atendiendo la problemática “**insuficiente aporte de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico, al desarrollo económico con degradación de los recursos naturales utilizados para la producción, acceso y disponibilidad de alimentos**” según su planificación Estratégica (PEI MAGA 2021-2026), aprobado por Acuerdo Ministerial No. 86-2021. El análisis de causalidad de esta problemática permitió identificar causas directas e indirectas y agruparlas en cuatro ámbitos: i) Sector Agrícola, ii) Sector Pecuario e hidrobiológico, iii) Normativa y vigilancia, iv) Disponibilidad y acceso de alimentos.

Se priorizaron cuatro causas directas, siendo éstas las siguientes: i) bajo crecimiento en el sector agrícola en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible; ii) bajo crecimiento en el sector pecuario e hidrobiológico en los ámbitos de mercado, organización, infraestructura productiva y producción sostenible; iii) débil normativa, control, inspección sanitaria, fitosanitario, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos, recursos nativos e hidrobiológicos; y iv) débil acceso y disponibilidad alimentaria.

Repensar la contribución de los subsectores agrícola, pecuario e hidrobiológico al desarrollo, así como crear las mejores condiciones económicas e institucionales, es uno de los grandes desafíos. Requiere, por un lado, nuevas formas de entender la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, así como su relación con el crecimiento económico, la disminución de la pobreza rural, la inseguridad alimentaria, así como de procesos políticos que contribuyan a crear sistemas de gobernanza que hagan posible el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas y de largo plazo.

En relación con la normativa y regulación, el reto que deben enfrentar los productores del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, es el requerimiento de los importadores de insumos por plagas agrícolas, enfermedades en animales y



residuos de plaguicidas, lo cual puede provocar limitación en su adquisición, por la competencia con otros países que requieren de dichos insumos

La condición fitosanitaria y sanitaria es fundamental para la comercialización de la producción agropecuaria e hidrobiológica nacional en el mercado internacional y la oportunidad de obtener mayores márgenes de ganancia; ejemplo de ello, es la venta de mango a Estados Unidos con tratamiento hidrotérmico garantizando que va libre de plagas como la mosca de mediterráneo. Petén como área libre de mosca de mediterráneo, permite exportar papaya hacia los Estados Unidos; asimismo, que el producto esté libre de enfermedades como peste porcina clásica, influenza aviar de alta patogenicidad, también abre las puertas para vender productos de origen aviar o porcinos en el área centroamericana.

Es por ello, que es de suma importancia contar con sistemas sanitarios y fitosanitarios eficientes que permitan proteger el patrimonio agropecuario del país.

Con relación al Acceso y Disponibilidad Alimentaria, en atención a los indicadores de pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica, 7 departamentos registran una proporción de población empleadas en el sector agrícola que oscila entre 38% y 53%<sup>1</sup>. Por su parte, el informe sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo del 2023 evidencia que en Guatemala persiste una alta prevalencia de subalimentación (13.3%, 2020-2022)<sup>2</sup>, el 59.8% de la población padece de inseguridad alimentaria moderada o grave, y que la prevalencia de retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años alcanza un 43.5%<sup>3</sup>.

La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Capítulo VIII, Artículos 28 y 29, establece que el MAGA es responsable de impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones en forma oportuna, permanente e inocua y como corresponsable de impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social de los alimentos de la población de forma estable.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística 2018, Censo Población y Vivienda

<sup>2</sup> FAO, Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, 2023. Página 56.

<sup>3</sup> FAO, Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Páginas 58 y 61.



Por su parte, en el marco de la Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, se prioriza el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estableciendo como meta la disminución en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural para el año 2032.

La Política General de Gobierno 2024-2028 establece dentro de sus ejes estratégicos la Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición. Al respecto, la visión estratégica establece que: los esfuerzos de los actores para la lucha contra la desnutrición y la malnutrición serán de atención prioritaria para todas y todos, en el caso de la desnutrición crónica con especial atención para las niñas y niños menores de cinco años.

El sector agrícola, pecuario e hidrobiológico es un motor económico del país, sus procesos productivos cuando no se efectúa bajo el enfoque de sostenibilidad, puede tener impactos ambientales importantes. El agotamiento, la degradación y la contaminación ambiental como fenómenos que explican la vulnerabilidad local, limitan la posibilidad de dar sostenibilidad a los procesos de desarrollo en el agro y el medio rural.

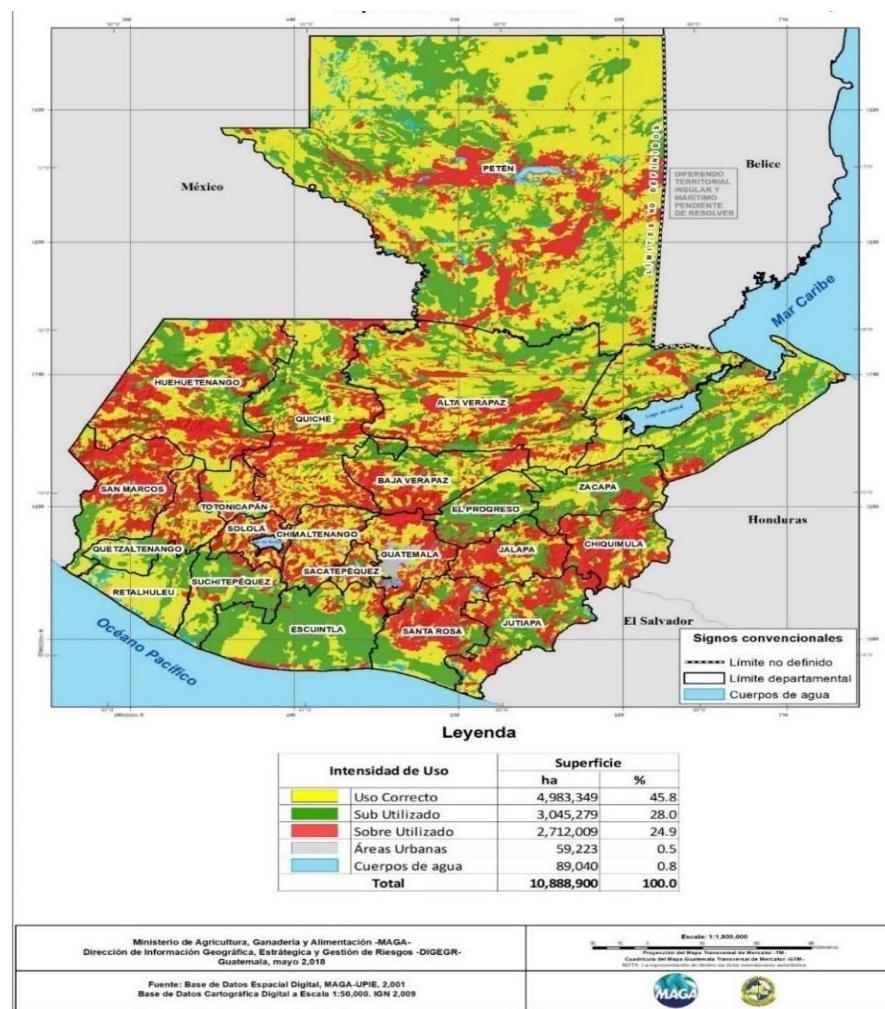
Por otro lado, y contrastando con la riqueza que genera el sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, la población rural continúa siendo afectada por la pobreza y sus consecuencias.

En lo que a cambio climático se refiere, la agricultura es sin duda parte del problema (produce cerca de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero). Pero, sobre todo, es parte de la solución y clave para mitigar los efectos del cambio climático. Eso defiende la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, recomendando las prácticas agrícolas como una necesidad para reducir las emisiones, pero también para garantizar la alimentación.

La ilustración 1 muestra una comparación entre el uso dado a una unidad de tierra y su capacidad de uso, resultando tres categorías: i) Uso Correcto, ii) Sobreuso y iii) Subuso. El Uso Correcto califica aquellas tierras que reúnen las condiciones óptimas para el desarrollo productivo; el Sobreuso califica tierras en lugares donde el suelo

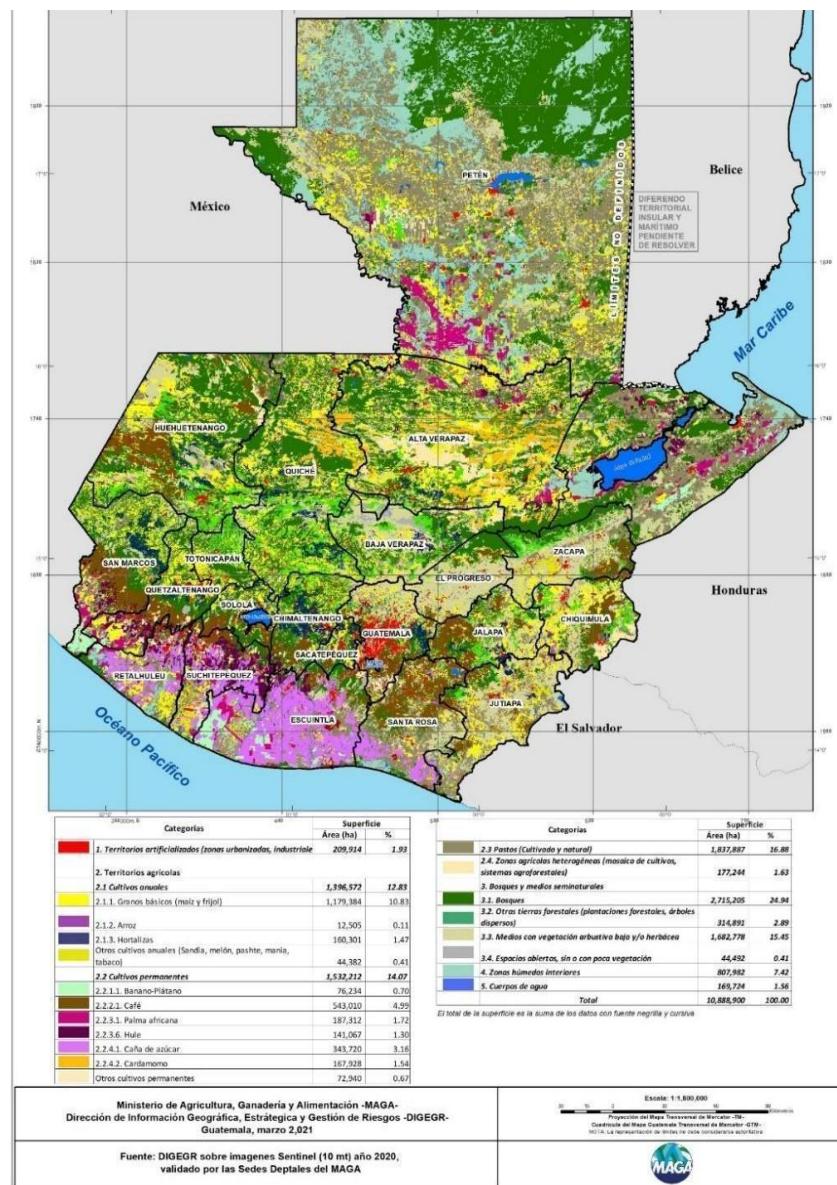
tiene limitaciones (pendiente, erosión, profundidad efectiva y otros), pero a pesar de ello, se realizan actividades productivas intensivas que favorecen el deterioro edáfico y del medio en general, por su parte el Subuso califica a suelos que son aptos para actividades productivas en forma más intensiva que la desarrollada en la actualidad.

#### ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE INTENSIDAD DEL USO DE LA TIERRA



Fuente: - MAGA-DIGEGR. Guatemala 2018.

**ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**



**Fuente:** MAGA-DIGEGR. Guatemala 2020.



## 3. RESULTADOS

### 3.1 Resultados Institucionales:

Para resolver esta problemática identificada en el proceso de planificación estratégica el MAGA estableció una cadena de resultados formada por 16 resultados inmediatos establecidos para 2022, 10 resultados intermedios para 2024 y 2 resultados finales para el año 2026. (El detalle de esta cadena de resultados puede observarse en la sección de Anexos de este documento).

Desde el año 2021 el Plan Operativo Anual de la institución se ha enfocado en el cumplimiento de esta cadena de resultados. Para determinar el avance en el cumplimiento de los mismos, se han realizado informes de cumplimiento de los resultados inmediatos e intermedios. Para el ejercicio 2026, se trabajará en concretar los dos resultados finales que forman parte de la cadena de resultados de la institución, y un tercer resultado establecido en cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto Número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 210-2017, bajo la coordinación de la Unidad de Bienestar Animal creada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por medio del Acuerdo Ministerial No. 66-2017. Los resultados son los siguientes:

1. Al año 2026, se han incrementado 19,436 hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos. (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026)
2. Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (de 0.0% en 2020 a 10.0% en 2026) .
3. Para el 2027, se ha disminuido el abuso y maltrato animal en 100% (De 28,994 en 2022 a 0 en 2027).

### 3.2 Resultados Estratégicos de país:

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contribuye al cumplimiento del resultado estratégico de país: “Para el 2029, se ha disminuido a 40.5 por ciento la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014 a 40.5% en 2029)”.



Para el logro de los resultados institucionales planteados en el PEI 2021-2026, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, definió siete ejes estratégicos, que permite agrupar las distintas acciones para su ejecución, facilitando su seguimiento, siendo estos los siguientes:

**Eje Estratégico 1: Producción de los Sectores Agrícola, Pecuario e Hidrobiológico:** Con este eje se persigue garantizar el incremento productivo de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica, dotación de insumos agrícolas y asegurar las áreas productivas para garantizar la producción.

**Eje Estratégico 2: Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico:** El enfoque para la ejecución de este eje estratégico consiste en recabar, procesar y proporcionar información de mercado a los productores y productoras por medio de la creación, implementación y mantenimiento de una plataforma informática que permita conocer la situación del mercado nacional, regional e internacional con el fin de ayudar a los productores a tomar decisiones para la planificación de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica.

**Eje Estratégico 3: Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico:** Su ejecución se centra en brindar asesoría legal a productores agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos con el fin de garantizar la formalización organizativa, para disminuir el uso de intermediarios y la incursión en nuevos mercados o fortalecer los mercados existentes, asimismo, se han planteado planes de capacitación con acompañamiento para el desarrollo empresarial. Propone la tecnificación y desarrollo empresarial por medio de la generación y distribución de documentos técnicos, uso de plataformas educativas y medios audiovisuales para el fortalecimiento de las habilidades organizativas, administrativas y financieras y de liderazgo.

**Eje Estratégico 4: Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico:** Comprende el estudio y análisis de proyectos de infraestructura productiva, así como el estudio y análisis jurídico de tenencia de la tierra para proyectos nuevos, estudios de viabilidad de proyectos, este según la demanda del banco de proyectos de infraestructura civil productiva; en este sentido se contempla proveer financiamiento para la construcción de proyectos de riego para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, para que esta intervención sea



efectiva, deberá proporcionarse capacitación y asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de las unidades de riego.

**Eje Estratégico 5: Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos:** Este eje comprende la actualización de la normativa de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y la generación de los productos y servicios que regulen la atención a los usuarios (productores, importadores y exportadores), automatizando la entrega de las licencias, permisos, certificaciones y análisis, estableciendo inspecciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras en el mar y cuerpos de agua dulce con cobertura nacional; implementación de un programa de divulgación, capacitación y asistencia técnica a instituciones gubernamentales sobre la Ley de Pesca para su cumplimiento.

**Eje Estratégico 6: Acceso y disponibilidad alimentaria:** El eje se refiere a la respuesta institucional para la atención alimentaria en cumplimiento al mandato institucional respecto a la accesibilidad y disponibilidad por medio de: a) Asistencia alimentaria con dotación de alimentos; y b) Capacitación y asistencia técnica en mejoramiento del hogar rural; estas intervenciones beneficiarán a familias con niños menores de 5 años a través de entrega de alimentos por acciones en comunidades, en respuesta a crisis, pérdida de cosechas, urgencia o gravedad. Adicionalmente, se contemplan las siguientes intervenciones:

- Implementación de huertos familiares y comunitarios;
- Asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos;
- Mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y el hogar rural saludable;
- Asistencia e insumos agropecuarios para implementar prácticas del sistema patio y de sistema milpa.

**Eje Estratégico 7: Fortalecimiento Institucional:** Este eje es de vital importancia para el adecuado funcionamiento de la institución, busca fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal a través de la coordinación interna de las dependencias del Ministerio, así como alianzas público-privadas, cooperación entre actores internacionales, sociales e interinstitucionales con la finalidad de fortalecer los procesos, destacando la gestión descentrada, eficaz, eficiente y transparente.



### **3.3 Vinculación Resultados, Ejes Estratégicos, Programas Presupuestarios Y Producción**

La producción requerida para el cumplimiento de los resultados es la siguiente según la Estructura Programática 2026 del Ministerio: Programa 11 “Acceso y Disponibilidad Alimentaria” que contribuye al logro del Resultado Estratégico de Desarrollo -RED- “Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029)”, se enmarca en el eje estratégico 6.

La producción del Programa 12 “Investigación, Restauración y Conservación de Suelos” contribuye al logro del resultado institucional final “Para el 2026, se han incrementado a 19,436 hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026); se enmarcan en los ejes estratégicos del 1 al 5.

Por su parte la producción del Programa 13 “Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica” contribuye al logro del resultado institucional final, definido como: “Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico”.

El Programa 14 “Apoyo a la Protección y Bienestar Animal”, el cual contribuye al resultado institucional “Para el 2027, se ha disminuido el abuso y maltrato animal en 100% (De 28,994 en 2022 a 0 en 2027)”.

La producción del Programa 01 “Actividades Centrales” se enmarca en la ejecución de lo establecido en el eje estratégico 7. En el cuadro siguiente se muestra Resultados Finales y RED vinculados a ejes estratégicos, programa presupuestario y producción requerida.



**CUADRO 1. VINCULACIÓN RESULTADOS, EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PRODUCCIÓN**

RESULTADO	EJE ESTRATÉGICO PEI 2021-2026	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO
Para el 2026, se han incrementado a 19,436 hectáreas de superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (de 114.75 Hectáreas en 2020 a 19,436 en 2026)	1. Producción de los Sectores Agrícola, Pecuario e Hidrobiológico	12. Investigación, Restauración y Conservación de Suelos	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado. Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos.
			Generación de Cartografía Nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas.
			Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.
Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico. (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica		Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos.
			Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal.
			Organizaciones de productores (as) beneficiados con asistencia financiera para implementar sus sistemas productivos.
			Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción.
			Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo.
			Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada.
			Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies.
	2. Mercado de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción.
	3.Organización de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de la producción.



RESULTADO	EJE ESTRÁTÉGICO PEI 2021-2026	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO
	4. Infraestructura de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego.
	5. Normativa y vigilancia para la inspección sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos, fitozoogenéticos y recursos nativos	13. Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad. Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola.
Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	6. Acceso y disponibilidad alimentaria	Programa 11 Acceso y Disponibilidad Alimentaria	Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgos de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas. Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos
	7. Fortalecimiento Institucional	Programa 01 Actividades Centrales	Servicios Dirección y Coordinación Superior Servicios de Asesoría Específica Servicios de Administración General e e Informática Servicios de Coordinación Departamental Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos. Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad. Servicios de Asesoría con Enfoque en Cambio Climático.
		Programa 99 Programas no Asignados a Programas	Aportes a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales.

Fuente: MAGA, Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y actualizaciones a la Red Programática 2026. MAGA



### **3.4 Población objetivo**

La población objetivo está constituida por el conjunto de individuos, colectivos que se desempeñan productivamente en actividades agropecuarias, que presenta uno o más problemas de desarrollo o factores causales y que, en base reglas explícitas o criterios establecidos por el Estado, es considerada elegible para recibir los bienes y servicios de la institución.

Según lo descrito anteriormente, la población objetivo del MAGA está constituida por productores agropecuarios; y población en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional,

Los productores agropecuarios se tipifican de la siguiente forma: productores de autoconsumo, productores intermedios y productores consolidados.

Los productores de autoconsumo, son el tipo de agricultura familiar en el que la familia o grupo de familias participa de forma directa o indirecta en el proceso productivo, utiliza mano de obra familiar no remunerada, produce para consumo familiar, puede vender una pequeña parte de su producción.

Los productores intermedios por su parte, están establecidos en suelos con vocación agrícola localizados en pequeños valles que no permiten una alta tecnificación, tienen una producción para el autoconsumo y para la venta, hacen uso de tecnología como mecanización, riego, aplicación de agroquímicos de manera intensiva; no se tiene una valoración de los recursos naturales lo que pone en riesgo la autosostenibilidad de la producción y el incremento de la frontera agrícola para nuevas áreas de cultivo.

Los productores consolidados, están establecidos en las áreas de vocación agrícola del país, en la costa Sur y costa Norte, con cultivos de exportación (caña de azúcar, palma africana, banano y otros), que demandan grandes cantidades de agua que requieren drenajes profundos y por ser monocultivos de alta utilización de agroquímicos, degradan los suelos e incrementan nuevas áreas de cultivo.



## 4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según el Decreto No. 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña. Asimismo, aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente la Política de Desarrollo Agropecuario, de los Recursos Hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña; y, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley;
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables, en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados, y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente;
- c) Definir en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales, y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculados a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado;
- d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña, y administrar en forma descentralizada su ejecución;
- e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria;
- f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña;

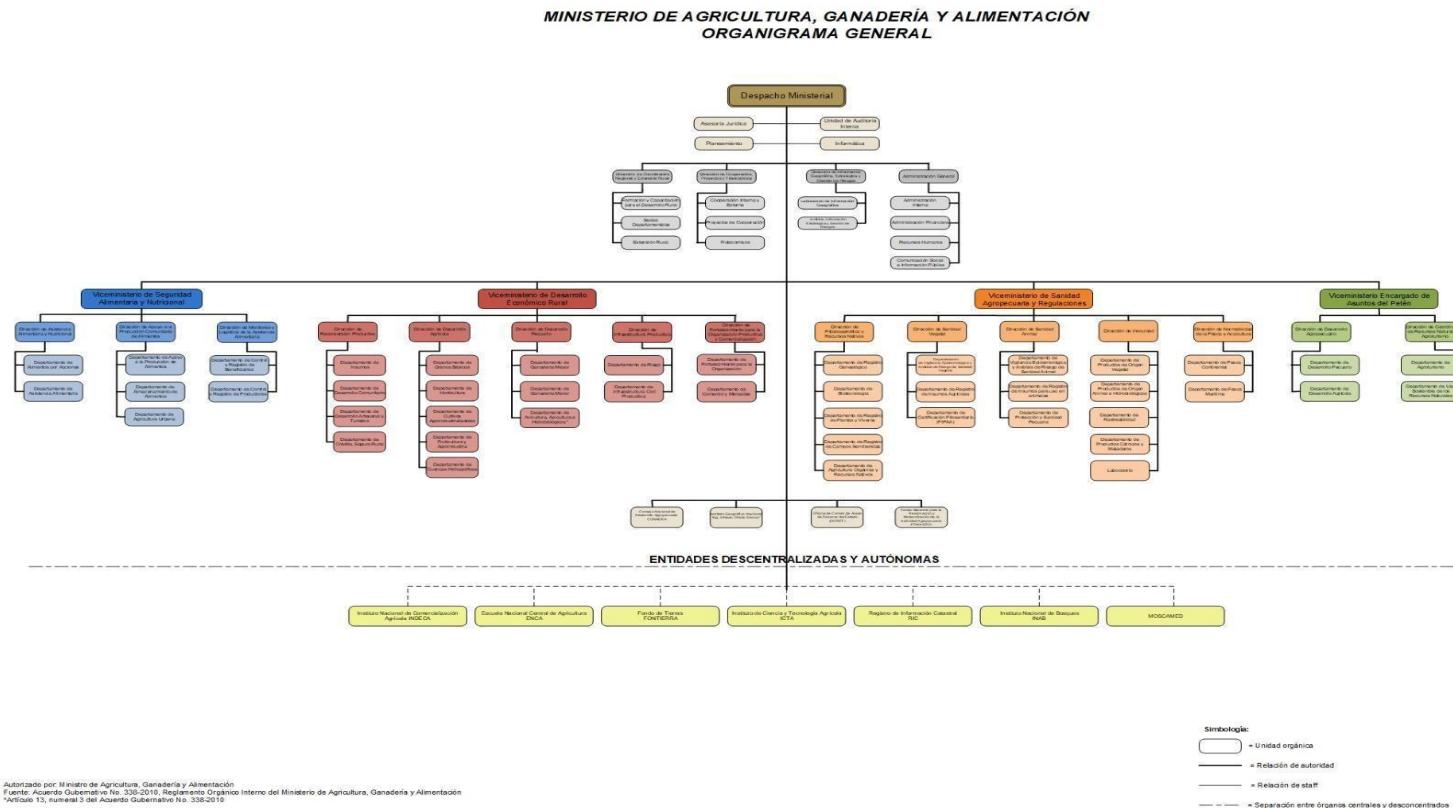


- g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país;
- h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;
- i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores;
- j) Ejercer control, supervisión y vigilancia, en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.
- k) Reconocer como equivalentes las medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad de alimentos no procesados de otros países, aun cuando difieran de las medidas nacionales, siempre que el interesado demuestre objetivamente que sus medidas logran el nivel adecuado de protección.

Existen otras funciones que le son conferidas por mandatos legales, tal es el caso de la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto número 5-2017 del Congreso de la República, debiendo considerar en su gestión, promover el trato digno hacia los animales, la educación, protección y bienestar animal.

## 4.1 Organigramma

### **ILUSTRACIÓN 3. ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**





## A. Funciones sustantivas

1. Despacho Ministerial
2. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)
  - Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional
  - Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
  - Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria
3. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER)
  - Dirección de Desarrollo Agrícola
  - Dirección de Reconversión Productiva
  - Dirección de Desarrollo Pecuario
  - Dirección de Infraestructura Productiva
  - Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización
4. Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR)
  - Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
  - Dirección de Sanidad Vegetal
  - Dirección de Sanidad Animal
  - Dirección de Inocuidad
  - Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
5. Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN)
  - Dirección de Desarrollo Agropecuario
  - Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo
6. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)
  - Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural
  - Sedes Departamentales
  - Extensión Rural
7. Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
  - Cooperación Interna y Externa
  - Proyectos de Cooperación
  - Fideicomisos



8. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR)

- Laboratorio de Información Geográfica
- Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos

**B. Funciones Administrativas**

9. Administración General

- Administración Interna
- Administración Financiera
- Recursos Humanos
- Comunicación Social e Información Pública

**C. Funciones de apoyo técnico**

10. Asesoría Jurídica

- Asesoría Legal
- Asesoría Administrativa
- Procuración

11. Planeamiento

- Planificación y Programación
- Seguimiento y Evaluación
- Fortalecimiento y Modernización Institucional
- Comercio Internacional

12. Informática

- Sistemas de Presentación y Análisis de la Información
- Soporte Técnico y Seguridad Informática
- Análisis de Diseño

**D. Funciones de control interno**

13. Unidad de Auditoría Interna



## E. Órganos de consulta, registro y apoyo

14. El Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA )
15. Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” (IGN )
16. Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO)
17. Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET)

## F. Unidades especiales de ejecución

18. Equidad de Género
19. Desarrollo Rural Intercultural
20. Cambio Climático
21. Protección y Bienestar Animal

## 5. EJES TRANSVERSALES

A continuación, se describen los 5 ejes transversales del Plan Estratégico Institucional del MAGA:

### a) Equidad de Género

Tiene el objetivo de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, a través de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible con pertinencia étnica y cultural en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral.

### b) Cambio climático

Promueve la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas a través de la capacitación y actualización técnica, desarrollo de estudios, investigaciones



y proyectos de factibilidad, monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático.

Asimismo, el MAGA coordinará con el INAB acciones que ayudan a mantener y mejorar el entorno forestal de país con base en las políticas y estrategias del gobierno actual con el fin de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma controlada y sostenible.

**c) Multiculturalidad e Interculturalidad**

Su función es dar asesoría técnica, operativa y administrativa con el fin de incidir en el desarrollo rural integral de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

**d) Juventud y Niñez**

El MAGA busca apoyar en el desarrollo de la niñez y adolescencia, brindar capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos en diferentes escuelas del área rural con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo desde la siembra hasta la cosecha, bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

Asimismo, se cuenta con las Escuelas de Formación Agrícola, las cuales buscan la formación de jóvenes, hombres y mujeres a nivel medio en las diferentes ramas de especialización tales como: producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables, así también la agroindustria.

Adicionalmente, como parte del servicio de extensión en apoyo a la juventud, se cuenta con capacitaciones y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales a grupos integrales de jóvenes y adolescentes en el área rural.



### e) Protección y Bienestar Animal

Promueve el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal, implementando campañas de educación y fomentando los valores que fortalecen a las familias guatemaltecas para generar líderes en la defensa, protección y el bienestar animal a través del desarrollo de la regulación necesaria para la protección y bienestar de los animales, fomentando el buen trato a los animales y al medio ambiente, defendiendo bajo la legislación vigente, su protección y defensa, debiendo cumplir las leyes de protección animal existentes observando las condiciones básicas que rigen el bienestar animal considerando las cinco libertades mundialmente reconocidas y las condiciones del entorno nacional.

## 6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 6.1 Misión

Somos la institución del Estado responsable del desarrollo rural integral del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, fortaleciendo en los productores sus capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad, soberanía alimentaria y competitividad, a través de normas y regulaciones adecuadas para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales renovables; para lo cual contamos con tecnología adecuada, procesos simplificados, principios y valores que rigen el accionar del talento humano.

### 6.2 Visión

Ser una institución pública eficiente, eficaz, transparente, justa y equitativa que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos se alimenten y tengan un buen vivir mediante una nueva siembra para el agro, como una oportunidad para el desarrollo rural integral a través del uso adecuado de los medios de producción y de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria.



### 6.3 Principios

- 1. Responsabilidad.** El reconocimiento de necesidades y la atención de los requerimientos de la población, es responsabilidad fundamental de todo órgano del Organismo Ejecutivo, y de esa cuenta, se debe promover la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo, recursos y herramientas que se encuentran a disposición, buscando el bien común. Ser responsable implica comprometerse con el cumplimiento de los fines del Estado, y de esta forma evitar consecuencias perjudiciales para sí o para el Estado.
- 2. Vocación de servicio.** La vocación de servicio involucra desarrollar las funciones o la prestación de servicios de manera comprometida con los fines y valores de la institución, reflejando una actitud respetuosa, solidaria, cortés, empática, tolerante, educada y paciente con los usuarios y sus integrantes.
- 3. Transparencia.** La transparencia consiste en ajustar la conducta al derecho que tiene la población de informarse sobre las actuaciones de la administración pública, facilitándoles el acceso a la información sobre los actos, procedimientos, pronunciamientos y resoluciones de sus instituciones, en apego a lo dispuesto por la ley de la materia.
- 4. Pertinencia cultural.** La pertinencia cultural implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales particulares de las poblaciones maya, xinka y garífuna.
- 5. No discriminación.** La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratada de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida o dificulte a una persona individual o jurídica, o grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.



6. **Prudencia.** La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño o afectación a la institución.
7. **Primacía del bien común.** La primacía del bien común se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población, haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.
8. **Adaptación.** La adaptación implica actuar de manera que permita atender la necesidad de progreso de la población y contribuyendo a su desarrollo.
9. **Armonía.** La armonía se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.
10. **Legalidad.** La legalidad conlleva desarrollar funciones o actividades con estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.

Como complemento a los principios indicados, el Código de Ética del Organismo Ejecutivo aprobado a través del Acuerdo Gubernativo Número 62-2024, contempla principios éticos que serán de observancia general en la ejecución del Plan Operativo Anual 2026 y multianual 2026-2030. , entre ellos figura la transparencia, institucionalidad, coordinación y comunicación, Primacía del ser humano, Búsqueda de consensos, Equidad.

## **7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES RELEVANTES EN LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL 2026**

Dentro de los programas más importantes que desarrollará el MAGA en el año fiscal 2026, se encuentran los siguientes:

**7.1 Capacitación, Asistencia Técnica y financiera para el Incremento de la Productividad Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica:** A través de las diferentes intervenciones establecidas, el MAGA proveerá asistencia técnica y financiera, así como capacitación especializada a productores (as) individuales, asociaciones y organizaciones agropecuarias con el objetivo de



mejorar sus conocimientos técnicos, la transferencia de tecnología que permita incrementar la productividad en sus actividades, logrando el desarrollo y la reactivación económica local.

**7.2 Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía**

**Campesina:** El MAGA concentrará las acciones necesarias para brindar capacitación y asistencia técnica a los productores (as) en el territorio nacional para que puedan cumplir con los requisitos necesarios para ser proveedores del Programa de Alimentación Escolar, y fortalezcan sus capacidades técnicas para mejorar su producción y atender las demandas de dicho programa.

**7.3 Infraestructura Productiva a través del Mantenimiento y Construcción de Sistemas de Riego y Centros de Acopio:** A través del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el MAGA busca incrementar la producción agrícola y pecuaria en todo el país, fortaleciendo la infraestructura productiva; impulsando proyectos de mantenimiento y construcción de unidades de riego, cuyo objetivo es que los productores capten y utilicen eficientemente el agua y puedan incrementar la cobertura de irrigación. Así mismo se apoyará la construcción de centros de acopio.

**7.4 Conservación y Restauración de Suelos:** Las prácticas de manejo y conservación de suelos contribuyen a la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático entre las intervenciones el Ministerio plantea implementar, barreras vivas, curvas a nivel, acequias, pozos de infiltración, sistemas agroforestales, reforestaciones, protección de bosques naturales en áreas de recarga hídrica y la protección de fuentes de agua, asimismo capacitación en prácticas de conservación de suelos.

**7.5 Asistencia Alimentaria y Nutricional:** El propósito es asistir y dotar de alimentos a familias que se encuentran en vulnerabilidad en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad.

**7.6 Seguro Agropecuario:** El propósito de este mecanismo es asegurar extensiones de cultivos ubicadas en áreas geográficas recurrentemente afectadas por emergencias climáticas, exceso o falta de lluvia. Asimismo,



reducir la incertidumbre económica, el riesgo a inseguridad alimentaria y restituir la capacidad productiva.

## **8. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON POLÍTICAS DE ESTADO**

A continuación, se presentan aspectos generales de la vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo (PND- K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y la Política General de Gobierno 2024-2028.

### **8.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032**

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, en el Punto Resolutivo No. 03-2014, constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que orienta y organiza el quehacer del sector público multinivel con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. El PND se organiza en ejes estratégicos, el MAGA tiene incidencia en los cinco ejes estratégicos a través de sus intervenciones, promueve acciones que tienden a mejorar las condiciones de vida en el área rural, diversificando las actividades productivas que permitan el acceso y la disponibilidad de alimentos (consumo de proteína animal, hortalizas y granos básicos), mejorando la productividad y la resiliencia ante el cambio climático, a través de un proceso de desarrollo sostenible.

- Eje 1: Guatemala Urbana y Rural.
- Eje 2: Bienestar para la Gente.
- Eje 3: Riqueza para todas y todos.
- Eje 4: Recursos naturales para hoy y para el futuro.
- Eje 5: El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

### **8.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- se plantearon para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio



ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.<sup>4</sup> La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 ODS, son considerados compromisos de Estado, vigentes a partir de enero de 2016.

De acuerdo con sus competencias, el MAGA se vincula principalmente a los ODS con las siguientes intervenciones:

**CUADRO 2. INTERVENCIONES DEL MAGA VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Objetivo	Descripción	Intervención
<b>ODS 2</b>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la agricultura sostenible, apoyar la implementación de programas para la seguridad alimentaria</li><li>• Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables</li><li>• Producción comunitaria de alimentos</li></ul>
<b>ODS 6</b>	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso eficiente de los recursos hídricos</li><li>• Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible</li><li>• Infraestructura de Sistemas de Riego</li></ul>
<b>ODS 8</b>	Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el desarrollo de las actividades agropecuarias e hidrobiológicas que generen excedentes y sean rentables</li><li>• Promover el acceso a mercados, y la asociatividad.</li><li>• Apoyo a las agro cadenas</li><li>• Apoyo a la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización de productos agropecuarios</li></ul>
<b>ODS 9</b>	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la organización y asociatividad en la producción y comercialización agropecuaria e hidrobiológica.</li><li>• Promover la implementación de la Política y la ejecución del Plan Nacional de Riego.</li><li>• Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.</li></ul>

<sup>4</sup>Disponible en: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>



Objetivo	Descripción	Intervención
<b>ODS 12</b>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar y estimular la formación y capacitación de familias en el área rural en situación de pobreza y pobreza extrema, en buenas prácticas productivas.</li><li>• Seguro agropecuario</li><li>• Protección de recursos genéticos</li><li>• Servicios de extensión</li><li>• Asistencia financiera</li></ul>
<b>ODS 14</b>	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.</li><li>• Servicio de capacitación y asistencia técnica a productores individuales u organizados en el manejo pesquero y acuícola.</li><li>• Servicio de inspección, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas.</li></ul>
<b>ODS 15</b>	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible, detener y revertir la degradación de las tierras.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales, fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo, y brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales</li></ul>

**Fuente:** Elaboración propia, con base en la publicación Objetivos de Desarrollo Sostenible, SEGEPLAN, SISCODE con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas.

### 8.3 Política General de Gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno (PGG) del Presidente Bernardo Arévalo aprobada por Acuerdo Gubernativo 41-2024, marca la agenda estratégica de trabajo de la gestión pública en el período 2024-2028 como respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de las instituciones del sector público.



La PGG se estructura en diez ejes estratégicos, siendo estos: i) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz, ii) Desarrollo Social, iii) Protección, Asistencia y Seguridad Social, iv) Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, v) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir, vi) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, vii) Seguridad Democrática en un País para Vivir, viii) Cuidado de la Naturaleza, ix) Una Ciudadanía sin Fronteras, x) Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social.

La vinculación del El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a siete ejes de ellos y sus líneas estratégicas es la siguiente:

**Eje Estratégico 1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz.**

**Línea estratégica:**

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.

**Eje Estratégico 2. Desarrollo Social.** El MAGA se vincula con la Visión estratégica en el marco del empleo digno, en las siguientes líneas estratégicas:

- Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- Promover acciones que fomenten el empleo en períodos donde el trabajo cotidiano se reduce por la temporalidad de la dinámica agrícola.



**Eje Estratégico 4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición.** La vinculación institucional se establece con el acceso y disponibilidad alimentaria a través de la asistencia alimentaria y la dotación de insumos y asistencia técnica para la producción agropecuaria.

**Líneas estratégicas:**

- Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo.
- Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas postcosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.
- Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria,
- Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.
- Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.

**Eje Estratégico 5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir.** El Ministerio se vincula a la visión estratégica de la infraestructura para el desarrollo.

**Línea estratégica:**

- Promover el fortalecimiento de los programas de riego destinados a los pequeños y medianos productores con énfasis en los departamentos que conforman el Corredor Seco, para favorecer a los agricultores de subsistencia.



**Eje Estratégico 6. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.** En lo que corresponde a la visión estratégica para el fomento de la innovación y la transformación productiva para el mercado local e internacional.

**Líneas estratégicas:**

- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.

**Eje Estratégico 8. Cuidado de la Naturaleza.** En este eje, el MAGA prioriza la recuperación y preservación de cuencas hidrográficas.

**Líneas estratégicas:**

- Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
- Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de los suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco.

**Eje Estratégico 10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social.** El MAGA se vincula a este eje apoyando las bases para un acuerdo nacional de Desarrollo y un Acuerdo Nacional de Medio ambiente, este último mediante el fortalecimiento de mecanismos para el manejo integrado de los recursos naturales y apoyo a generar los que sean necesarios para garantizar el



desarrollo social y económico de manera sostenible. En este marco coordina la implementación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, es parte del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo en todos sus niveles.

Para la operativización de la PGG 2024-2028 a través de intervenciones institucionales se definieron 12 metas, el MAGA se vincula a dos de ellas, siendo estas:

- o Implementación del Programa Avenidas para el Buen Vivir con la intervención Servicios de extensión agrícola, y
- o Reducción de la pobreza multidimensional y malnutrición, con la intervención Agricultura familiar.

Como respuesta al lema «Una nueva siembra para el agro en Guatemala», el MAGA además de la vinculación establecida con los ejes estratégicos de la PGG, tiene los siguientes **objetivos estratégicos** para los próximos años:

1. Incrementar la productividad, la disponibilidad, el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
2. Facilitar el acceso a infraestructura productiva, innovación, tecnología y servicios de apoyo a la producción.
3. Promover cadenas de valor inclusivas, la empresarialidad rural y vínculos comerciales.
4. Impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
5. Facilitar servicios especializados para asegurar la producción de alimentos sanos e inocuos.

#### **8.4 Contribución institucional con las Metas Estratégicas de Desarrollo de Estado**

Las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- son un conjunto de 16 objetivos que se derivan de las 99 metas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo "K'atun Nuestra Guatemala 2032" Constituyen la hoja de ruta establecida por el Estado de Guatemala para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible



(ODS) a nivel nacional, buscando alcanzar condiciones de vida digna y una sociedad más incluyente, sostenible y pacífica, ayudan a traducir la visión y prioridades nacionales en acciones concretas.

Prioridades Nacionales de Desarrollo: son 10 áreas clave que buscan transformar el país y cerrar las brechas de desigualdad e inequidad.

- Reducción de la Pobreza y Protección Social;
- Acceso a Servicios de Salud;
- Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales;
- Empleo e Inversión
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Valor Económico de los Recursos Naturales
- Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia;
- Educación
- Reforma Fiscal Integral;
- Ordenamiento Territorial.

El MAGA se vincula a cuatro Prioridades, siendo estas las siguientes: a) Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales, b) Empleo e inversión, c) Seguridad Alimentaria y Nutricional, y d) Ordenamiento Territorial.

### **8.5 Contribución al Plan Retorno al Hogar**

El Gobierno de la República de Guatemala en cumplimiento de la Política Migratoria presentan el Plan Retorno al Hogar, el cual contiene las diversas acciones a desarrollar para atender, proteger y garantizar la inserción, arraigo de la población migrante guatemalteca retornada, esfuerzo liderado por el Instituto Guatemalteco de Migración, coordinado e implementado por los distintos Ministerios, Secretarías y entidades estatales.

En ese sentido, se formula el plan de acción, con la finalidad de articular los distintos programas y proyectos que promueve la institucionalidad del Estado a favor de proporcionar condiciones de vida a las personas guatemaltecas migrantes retornadas. Este plan se divide en varias fases.

En la Fase 3, “Nuevas Oportunidades”, el objetivo estratégico es “Gestionar la coordinación interinstitucional a fin de brindar atención digna a personas guatemaltecas migrantes retornadas”. El MAGA se encuentra vinculado a la



acción “Capacitación y asistencia para la implementación de huertos familiares y comunitarios”, cuyo resultado planteado es: “Personas guatemaltecas retornadas que han recibido capacitación y asistencia para la implementación de huertos familiares y comunitarios”, estimando una temporalidad de atención en el corto plazo. En apoyo a esta temática, representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, participan en la Mesa Multisectorial para Atender la Causas de la Migración Irregular en Guatemala (MMM).

## 9. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2026-2030 Y DESCRIPCIÓN

PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
01						<b>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</b>		
	00					Sin Subprograma		
		000				Sin Proyecto		
			001	000		<b>Dirección y Coordinación Superior</b>		201
					Producto	<b>Servicios de Dirección y Coordinación Superior</b>	Documento	
					Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación Superior	Documento	201
			002	000		<b>Servicios de Asesoría Específica</b>		201
					Producto	<b>Servicios de Asesoría Específica</b>	Documento	
					Subproducto	Servicios de Planificación	Documento	201
						Servicios de Auditoría Interna	Documento	201
						Servicios de Asesoría Jurídica	Documento	201
			003	000		<b>Servicios de Administración General e Informática</b>		201



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Servicios de Administración e Informática	Documento	
					Subproducto	Servicios de Administración General	Documento	201
						Servicios de Informática	Documento	201
		004	000			Servicios de Coordinación Departamental		210
					Producto	Servicios de Coordinación Departamental	Documento	
					Subproducto	Servicios de Coordinación Departamental	Documento	210
		005	000			Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos		201
					Producto	Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos	Documento	
					Subproducto	Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos	Documento	201
		006	000			Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad		201
					Producto	Servicios de asesoría con enfoque de género e interculturalidad	Evento	
					Subproducto	Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género	Evento	201
						Servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de interculturalidad	Evento	201
		007	000			Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático		201
					Producto	Servicio de asesoría con enfoque de cambio climático	Evento	
					Subproducto	Servicio de asesoría con enfoque de cambio climático	Evento	201



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
11						<b>PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA</b>		
	01					<b>Subprograma 01: Atención para el Acceso Alimentario</b>		
		000				<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>		204, 210
					<b>Producto</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	
					<b>Subproducto</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	204, 210
			002	000		<b>Asistencia y Dotación de Alimentos</b>		204
					<b>Producto</b>	<b>Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgos de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas</b>	<b>Ración</b>	
					<b>Subproducto</b>	<b>Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad</b>	<b>Ración</b>	204
					<b>Subproducto</b>	<b>Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas</b>	<b>Ración</b>	204
	02					<b>Subprograma 02: Disponibilidad Alimentaria</b>		
			001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>		204, 210
					<b>Producto</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	
					<b>Subproducto</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	204, 210



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			002	000		Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos		204, 210
					Producto	Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural	Persona	
					Subproductos	Productores (as) con asistencia e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patio	Persona	204
						Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	204
						Productores (as) con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	Persona	204
						Productores (as) beneficiados con asistencia e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	204
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	210
			003	000		<b>Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina</b>		208 y 210
					Producto	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	
					Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	208 y 210



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	208 y 210
12						<b>PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS</b>		
	00					Sin Subprograma		
		000				Sin Proyecto		
			001	000		Dirección y Coordinación		201, 205 y 208
					Producto	Dirección y Coordinación	Documento	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	201, 205 y 208
			002	000		Generación de Información Geográfica		201
					Producto	<b>Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos</b>	Entidad	
					Subproducto	Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	201
			003	000		<b>Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado</b>		203
					Producto	<b>Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado</b>	Documento	
					Subproducto	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	203



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			004	000		<b>Generación de Información Cartográfica</b>		202
					Producto	<b>Generación de cartografía nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas</b>	Documento	
					Subproducto	Generación de cartografía nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	202
			005	000		<b>Servicios para el Mejoramiento de la producción agropecuaria</b>		205, 208, 210
					Producto	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el mejoramiento de la producción pecuaria y uso sostenible de los recursos naturales</b>	Persona	
					Subproductos	Productores (as) capacitados, asistidos técnicamente y con insumos para la implementación de ganadería sostenible sin deforestación y de bajas emisiones en el departamento de Petén.	Persona	208
						Productores (as) beneficiados con dotación de plantas forestales producidas en viveros, para el establecimiento de sistemas silvopastoriles y/o agroforestales, para promover la restauración forestal.	Persona	205, 208
						Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	205
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	Persona	210



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
13						<b>PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>		
	01					<b>Subprograma 01: Apoyo a la Producción Agrícola</b>		
	000					<b>Sin Proyecto</b>		
		001	000			<b>Dirección y Coordinación</b>		205, 208
					<b>Producto</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	
					Subproductos	Dirección y Coordinación	Documento	205, 208,
		002	000			<b>Servicios para la Producción agrícola sostenible y tecnificada</b>		205, 208 y 210
					<b>Producto</b>	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada</b>	<b>Persona</b>	
					Subproducto	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	210
						Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	205
						Plantaciones de cultivos permanentes con manejo	Hectárea	205
						técnico e insumos, para el incremento de la productividad		
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	205, 208
		003	000			<b>Servicios de seguro agropecuario</b>		205



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	<b>Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos</b>	Persona	
					Subproductos	Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	205
		004	000			<b>Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal</b>		210
					Producto	<b>Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal</b>	Persona	
					Subproductos	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	210
						Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	210
						Promotores (as) voluntarios comunitarios capacitados y acreditados	Persona	210
		005	000			<b>Reactivación y modernización de la actividad Agropecuaria (FONAGRO)</b>		213
					Producto	<b>Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible</b>	Entidad	
					Subproducto	Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	213



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			006	000		<b>Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero</b>		205
					Producto	<b>Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción</b>	Persona	
					Subproducto	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	205
	02					<b>Subprograma 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica</b>		
		000				<b>Sin Proyecto</b>		
		001	000			<b>Dirección y Coordinación</b>		205, 208
					Producto	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	205, 208
		003	000			<b>Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada</b>		205, 208
					Producto	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo</b>	Persona	
					Subproductos	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	205, 208
						Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	205, 208
		004	000			<b>Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para crianza de especies</b>		205



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	
					Subproductos	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	205
						Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	205
	03					<b>Subprograma 03: Fortalecimiento de la Administración del Agua, Centros de Acopio, Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva</b>		
	000					Sin proyecto		
		001	000			<b>Dirección y Coordinación</b>		205, 208
					Producto	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	205, 208
			002	000		<b>Asistencia para la organización y comercialización productiva</b>		205, 208
					Producto	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	
					Subproductos	Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	205



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
						Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	208
						Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	205
			003	000		<b>Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible y Centros de Acopio</b>		205
					Producto	<b>Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la implementación, administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego</b>	Persona	
					Subproducto	Productores (as) beneficiados con insumos para la implementación de sistemas de riego	Persona	205
						Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en la implementación, administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego	Persona	205
13	03	001				<b>Infraestructura de Sistemas de Riego</b>	<b>Metro cuadrado</b>	<b>205</b>
			000	001		Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Metro cuadrado	205
		002				<b>Infraestructura de centros de acopio, transformación y comercialización agropecuaria</b>	<b>Metro cuadrado</b>	<b>205</b>



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
			000	001		Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios	Metro cuadrado	205
	04					<b>Subprograma 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones</b>		
		000				<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000		<b>Dirección y Coordinación</b>		209
					<b>Producto</b>	<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	
					<b>Subproducto</b>	Dirección y Coordinación	Documento	209
		002	000			<b>Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario</b>		209
					<b>Producto</b>	<b>Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad</b>	<b>Documento</b>	
					<b>Subproducto</b>	Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	209
						Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	209
						Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	209



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
						Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo	Documento	209
		003	000			<b>Fomento de la Pesca y acuicultura</b>		209
					Producto	<b>Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola</b>	Persona	
					Subproductos	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	209
						Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas"	Persona	209
14						<b>PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>		
	00					<b>Sin Subprograma</b>		
		000				<b>Sin Proyecto</b>		
		001	000			<b>Dirección y Coordinación</b>		201
					Producto	<b>Dirección y Coordinación</b>	Documento	
					Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	201
		002	000			<b>Regulación y Protección de Animales</b>		201
					Producto	<b>Protección contra el abuso y maltrato animal</b>	Animal	



PRG	SPG	PRY	ACT	OBR	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD EJECUTORA
					Subproductos	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	201
						Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	201
						Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal	Evento	201
						Animales en situación de maltrato o abandono	Animal	201
						rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida		
99						<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>		
	00					<b>Sin Subprograma</b>		
		000				<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000		<b>Aportes a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras</b>		201
						<b>Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas</b>	<b>Aporte</b>	
						Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Apporte	
			002	000		<b>Aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales</b>		201, 202, 205 y 209
						<b>Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales</b>	<b>Aporte</b>	
						Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	



## PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa comprende las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva, coadyuvando al funcionamiento de la misma. Las siete actividades que lo integran responden al quehacer del Ministerio en el marco del Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, siendo éstas:

- 1. Dirección y Coordinación Superior:** Es la rectora y coordinadora de las Políticas de Estado en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica está última en lo que le atañe y en coordinación con los otros entes rectores del Estado en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como la seguridad alimentaria y nutricional, para el desarrollo rural integral, ejerciendo un rol, promotor, coordinador y facilitador de las acciones de estos sectores con el Ministerio, sus instituciones descentralizadas y las entidades del sector privado. Su responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales es la de definir, orientar, evaluar y ejecutar participativamente la Política Sectorial y de Desarrollo Rural Integral, velando por una participación activa de las diferentes instancias que conforman su estructura funcional, así como la participación del sector Privado y Sociedad Civil.
- 2. Servicios de Asesoría Específica:** Comprende los servicios de Planificación, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica, que se definen de la siguiente manera:
  - **Servicios de Planificación:** Diseña y formula participativamente la política sectorial que propicie el desarrollo sustentable del sector; además le compete llevar a cabo los procesos de planificación y programación; seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos del Ministerio, Comercio Internacional y el Fortalecimiento y Modernización Institucional.
  - **Servicios de Auditoría Interna:** Se encarga de ejercer preventivamente el control interno, a través de la fiscalización administrativa, contable y financiera del Ministerio, así como de supervisar, asesorar, evaluar y dar seguimiento a las acciones que sean procedentes para la buena ejecución administrativa, contable y



financiera de los recursos asignados de acuerdo con las leyes, planes y programas gubernamentales.

- **Servicios de Asesoría Jurídica:** Brinda apoyo técnico y legal, asesorando y velando por el cumplimiento legal de los mandatos que rigen al Ministerio. Dentro de sus funciones y atribuciones figuran: coordinar y unificar la opinión de las distintas dependencias del Ministerio en coordinación con la Administración General, procurar, que los expedientes administrativos sean resueltos dentro de los plazos que determina la ley; dirigir y vigilar los asuntos jurídicos correspondientes.

**3. Servicios de Administración General e Informática:** En esta actividad están comprendidos los servicios de Administración General y Servicios de Informática, los cuales tienen la siguiente finalidad:

- **Servicios de Administración General:** Facilita el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la administración óptima y transparente del recurso humano, físico y financiero en el marco de las políticas y legislación vigente. Se integra por: la Administración Financiera, Administración Interna, Recursos Humanos, Comunicación Social e Información Pública.
- **Servicios de Informática:** brinda apoyo técnico y es responsable de facilitar el desempeño eficiente y eficaz del Ministerio, a través de la implementación y actualización del hardware y software para el procesamiento de datos e información estratégica.

**4. Servicios de Coordinación Departamental:** Encargada de operativizar y retroalimentar participativamente las políticas y estrategias sectoriales, a través de la identificación de demandas, fortalecimiento de la organización local, apoyando la formulación de planes integrales, gestión de proyectos de desarrollo local, este opera a nivel departamental.

**5. Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos:** Responsable de definir y aplicar en coordinación con las Unidades Ejecutoras, los criterios y mecanismos de ejecución técnica en los proyectos específicos de desarrollo rural bajo la rectoría del Ministerio, así como dirigir y orientar



estratégica y técnicamente en el marco de las políticas sectoriales, la gestión operativa de los proyectos específicos de los fideicomisos y de la cooperación externa para el fortalecimiento o creación de programas que contribuyan al desarrollo del Sector con la finalidad de coordinar y reorientar la actividad de los proyectos de inversión del MAGA financiados con recursos externos.

**6. Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad:**

Comprenden los servicios de asesoría para la incorporación del enfoque de género y enfoque de interculturalidad, los cuales se definen de la siguiente manera:

- **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género:** Las acciones se orientan a promover el enfoque de género en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
- **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad:** Las acciones se orientan a promover la interculturalidad en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural; para garantizar los medios de vida con equidad.

**7. Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático:** Las acciones se orientan a promover el enfoque de cambio climático en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural para garantizar los medios de vida con equidad y planificar de manera adecuada coordinada y sostenida los impactos del cambio climático.

#### **PROGRAMA 11: ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA**

Este programa se orienta a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria de la población vulnerable. Se vincula principalmente a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022 – 2037, la cual tiene como objetivo



“Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, entendida como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

A través de dos subprogramas y tres actividades presupuestarias genera tres productos y nueve subproductos para atender a la población objetivo en el territorio nacional.

### **SUBPROGRAMA 01: Atención para el acceso alimentario**

Este subprograma apoya el acceso alimentario de la población vulnerable por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, fortaleciendo sus capacidades técnicas y proveyéndoles de insumos necesarios para la producción de alimentos de autoconsumo y la restauración de los sistemas productivos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la generación y distribución de la producción.
- 2. Asistencia y dotación de alimentos:** Comprende la realización de acciones viables y sostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de las familias rurales que se encuentren en condición de vulnerabilidad por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, a través de la disponibilidad y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales.

La dotación de alimentos por urgencia está relacionada con acciones productivas realizadas en la comunidad, a través de proyectos comunitarios orientados al desarrollo social y a la protección de los recursos naturales, propiciando que la comunidad en forma organizada aprenda nuevas formas de generar desarrollo en sus comunidades.

La dotación de alimentos comprende la distribución de raciones alimentarias. La ración alimenticia comprende: 20 libras de frijol negro, 10 libras de arroz blanco, 1 botella de 800 ml aceite vegetal, 2 bolsas de 1.5



gramos de avena en hojuelas, 15 libras de harina de maíz nixtamalizada, mezcla de harina de maíz y 1 bolsa de 900 gramos soya fortificada. (El contenido de la ración puede variar según el tipo de intervención).

### **SUBPROGRAMA 02: Disponibilidad Alimentaria**

Este subprograma promueve la disponibilidad alimentaria a través de acciones que apoyan una agricultura sensible a la nutrición y el fomento de huertos, y la agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.

**Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural DICORER- para la generación y distribución de la producción.

- 1. Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos:** En esta actividad se aglutan intervenciones para proveer la disponibilidad alimentaria a la población; a través de fortalecer las capacidades técnicas de los productores rurales, en la implementación del sistema productivo patio y el sistema productivo milpa en la agricultura familiar mejorando la disponibilidad alimentaria con la probabilidad de comercializar el excedente productivo; y proveer la asistencia técnica para el fomento de huertos escolares en centros educativos públicos. Además, de capacitación y asistencia técnica a fin de fortalecer las capacidades técnicas de los productores (as) en relación al mejoramiento del hogar rural.
- 2. Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina:** A través de esta actividad se propicia el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema). Se contribuye a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos. Comprende el servicio de capacitación y asistencia técnica en el manejo agrícola, pecuario e hidrobiológico.



## **PROGRAMA 12: INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS**

Este programa está orientado a promover la investigación, restauración y conservación de suelos y el uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria, así como tener control de áreas de reservas territoriales del Estado.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo, el Instituto Geográfico Nacional, la Oficina de Control de Área de Reservas del Estado, el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio encargado de Asuntos del Petén.
- 2. Generación de Información Geográfica:** Conforme Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos; su objetivo es establecer los mecanismos que permitan profundizar el proceso de generación y utilización de información geo referenciada para orientar la toma de decisiones. Una de sus funciones es generar a diferentes escalas información digital de temas referidos al sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, tales como estudios de suelos, aguas, cobertura vegetal y uso de la tierra.
- 3. Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado:** Su propósito es llevar el registro de las áreas de reserva territoriales y ejecutar programas que sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas. Su función principal es la regularización y administración de bienes inmuebles que se ubican en las áreas de reservas territoriales del Estado, con la finalidad de proporcionar certeza jurídica de los bienes a los usuarios que los poseen conforme Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado.
- 4. Generación de Información Cartográfica:** Consiste en conformar, administrar y actualizar el Sistema de Información Nacional, así como proveer de información geográfica y cartográfica confiable para la investigación, planificación, monitoreo para el desarrollo del país a nivel público y privado.



5. **Servicios para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria:** A través de esta actividad se desarrollarán los siguientes subproductos: a) Productores (as) beneficiados con capacitación para el mejoramiento de la producción pecuaria y uso sostenible de los recursos naturales, b) Productores (as) capacitados, asistidos técnicamente y con insumos para la implementación de ganadería sostenible sin deforestación y de bajas emisiones en el departamento de Petén, c) Productores (as) beneficiados con dotación de plantas forestales producidas en viveros, para el establecimiento de sistemas silvopastoriles y/o agroforestales, para promover la restauración forestal, d) Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables y e) Productores capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales estos para contribuir a fortalecer la utilización adecuada de los recursos naturales, planes de manejo forestal e implementación de prácticas de conservación y restauración de los recursos naturales; el servicio de capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.

### **PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA**

Dirigido a apoyar el incremento sostenible, asequible y tecnificado de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, a través de intervenciones de asistencia técnica y financiera, dotación de insumos agropecuarios, así como garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas. Se integra de cuatro subprogramas, diecisiete actividades presupuestarias con la generación de trece productos y veintisiete subproductos para atender las demandas de la población objetivo.

#### **SUBPROGRAMA 01: Apoyo a la Producción Agrícola**

A través de este subprograma se brinda capacitación, asistencia técnica, e insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica sostenible que contribuya a mejorar su nivel de vida de la población y sus ingresos monetarios.

1. **Dirección y Coordinación:** Coadyuva a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, y el Fondo Nacional para la Reactivación y



Modernización de la Actividad Agropecuaria en la producción y distribución de bienes y servicios.

- 2. Servicios para la Producción Agrícola Sostenible y Tecnificada:** Se enfoca a mejorar la productividad agrícola a través de capacitación, asistencia técnica con tecnología apropiada e implementación de buenas prácticas de organización comunitaria. Comprende los siguientes subproductos: a) Jóvenes rurales entre los dieciocho (18) y veinticuatro (24) años de edad, beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural, con el objetivo que los ciudadanos conozcan y se involucren en la realidad social, económica y cultural del país, el servicio debe ser de setecientas veintiocho (728) horas acumuladas b) Organizaciones de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar su producción agrícola y agroindustrial, Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad, Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola.
- 3. Servicios de Seguro Agropecuario:** Su propósito es apoyar a los pequeños productores en la administración del riesgo climático en la producción a través del seguro agrícola. Favorecer la resiliencia en agricultores familiares y la reactivación económica ante eventos climáticos adversos y restituir la capacidad productiva. Ampara la producción de 70 mil beneficiarios, de los 22 departamentos del país, cuyos cultivos resulten afectados por fenómenos climáticos extremos, como el exceso de lluvia o la sequía. se activa posterior a una catástrofe.
- 4. Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal:** A través del funcionamiento de cuatro Escuelas con sede en Cobán, Jacaltenango, San Marcos y Sololá se brinda educación básica formal, orientación agropecuaria y capacitación técnica a estudiantes del área rural, para que aprendan buenas prácticas agropecuarias y las implementen en beneficio de su comunidad. Se amplían las oportunidades educativas para jóvenes guatemaltecos de escasos recursos que hayan terminado su educación primaria. A través de las EFAS también se capacita a los agricultores y amas de casa de la región de ubicación de cada EFA, a efecto de mejorar su producción y nivel de vida.



5. **Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO):** Su finalidad es a través de recursos técnicos y financieros reembolsables y no reembolsables a organizaciones de carácter civil, legalmente constituidas, para la implementación de proyectos productivos que generan empleo y oportunidades.
6. **Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero:** A través de esta actividad los caficultores son apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agro industrialización, comercialización y reestructuración de deuda, mantenimiento y cosecha de café, renovación de cafetales.

#### **SUBPROGRAMA 02: Apoyo para la Producción Pecuaria e Hidrobiológica**

El subprograma se orienta a brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción pecuaria e hidrobiológica que contribuya a mejorar su nivel de vida de la población y sus ingresos.

1. **Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén en la producción institucional.
2. **Apoyo a la Producción Pecuaria e Hidrobiológica Sostenible y Tecnificada:** El propósito de esta actividad es brindar capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo, a través de procedimientos técnicos y modernos de producción pecuaria e hidrobiológica. Comprende acciones según actividad productiva entre las que figuran: la dotación de lechones para el mejoramiento genético, de pajillas de semen para el mejoramiento genético, dotación de ovinos para el mejoramiento genético, de alevines de tilapia y de equipo de uso apícola.
3. **Diversificación Pecuaria e Hidrobiológica para Crianza de Especies:** Esta actividad enfoca sus esfuerzos a la diversificación de la producción



pecuaria e hidrobiológica como fuente de alimentos para la seguridad alimentaria y para generar ingresos en la población.

### **SUBPROGRAMA 03: Fortalecimiento de la Administración del Agua, Centros de Acopio, Organización, Mercadeo y Comercialización Productiva**

El subprograma se enfoca al desarrollo de las capacidades necesarias para la competitividad en el mercado, a través de la implementación de planes de negocios, comercialización asociativa para el mercadeo de la producción, normativas y requerimientos de mercado y asistencia en negociación, comercio y mercadeo, comprende el fortalecimiento de la administración del agua y centros de acopio.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
- 2. Asistencia para la Organización y Comercialización Productiva:** Actividad creada para apoyar a los productores intermedios y consolidados que destinan parte o la totalidad de su producción, a la comercialización, por lo que necesitan mejorar su capacidad competitiva, para el efecto se proporciona capacitación y asistencia técnica en organización, producción y comercialización.
- 3. Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible y Centros de Acopio:** Comprende el apoyo a los productores y agricultores con capacitación, asistencia técnica e insumos para la implementación, administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego y mini riego, así como para el aprovechamiento del agua para la producción. Adicionalmente comprende la construcción de centros de acopio.

### **PROYECTO 001. OBRA 001: Infraestructura de sistemas de riego.** Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego.

Para el funcionamiento eficiente de los sistemas de riego es necesario el mejoramiento de la infraestructura existente que consiste en la construcción de tanques desarenadores, muros de protección y de contención a los canales,



construcción de pasos de zanjones, de puentes canales, ampliación de cimacios, canales sedimentadores, cajas de distribución, reparación de canales primarios, secundarios, terciarios y cuaternarios que presentan serios defectos que ocasionan filtraciones en pisos y pizarras laterales.

Además, para restablecer la eficiencia de conducción evitando pérdidas de caudal, y evitar desabastecimiento de agua a los usuarios, aumentar la capacidad de regar una mayor cantidad de hectáreas. La intervención del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es necesaria para fortalecer a los usuarios de dichas unidades de riego y construcción de nuevas unidades de riego para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del área de influencia de los proyectos, estimulando la autosostenibilidad de las unidades de riego.

**Infraestructura de centros de acopio, transformación y comercialización agropecuaria:** Comprende la construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios, con el siguiente proyecto:

**PROYECTO 002, OBRA 001: Infraestructura de centros de acopio, transformación y comercialización agropecuaria.** Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de centros de acopio, transformación y distribución de productos agropecuarios.

#### **SUBPROGRAMA 04: Sanidad Agropecuaria y Regulaciones**

El subprograma, enfoca sus esfuerzos a impulsar la mejora del manejo pesquero y acuícola, implementar programas de fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica en normativas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, fitozoogenéticos, dirigido a productores, importadores y exportadores de productos orgánicos.

- 1. Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.
- 2. Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario:** Le corresponde prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y



económica de las plantas y establecer la normativa fitosanitaria, planes, programas, campañas y la extensión fitosanitaria, para apoyar la competitividad y la negociación de protocolos para la importación de especies vegetales de los productores, incentivando y fomentando la capacitación de las personas, disponiendo de un registro de unidades y organizaciones de producción. Certificar a productores y comercializadores de semilla y plantas acondicionadoras, así como registros de semillas certificadas y variedades vegetales entre otros.

3. **Fomento de la Pesca y Acuicultura:** Busca promover el aprovechamiento sostenible y responsable de los recursos pesqueros y acuícolas sin menoscabo de los ecosistemas. La modernización de la gestión pesquera a través de la actualización del marco jurídico y el establecimiento de procedimientos claros, simples y eficientes. Comprende la capacitación y asistencia técnica a productores (as) y organizaciones para el manejo pesquero y acuícola, así como Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas.

#### **PROGRAMA 14: Apoyo a la Protección y Bienestar Animal**

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto No. 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

1. **Dirección y Coordinación:** Actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones de dirección para la implementación y seguimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal.
2. **Regulación y Protección de Animales:** A través de esta actividad se desarrollará la Protección contra el abuso y maltrato animal y las intervenciones del Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales, Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas, Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal y Animales en situación de maltrato o abandono rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida se encamina a realizar acciones que contribuyan a velar por el manejo y



cuidado adecuado de los animales de compañía y trabajo, así como del rescate, vacunación preventiva, desparasitación y fortalecimiento con vitaminas para mejorar sus condiciones de vida e informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal.

### **PROGRAMA 99: Partidas No Asignables a Programas**

En este programa se consideran los aportes a las Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, Fondo de Tierras, Escuela Nacional Central de Agricultura. Así también aportes a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, entre ellos: Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente, Asociación Guatemalteca de Historia Nacional Zoológico la Aurora, Mosca del Mediterráneo, Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.



## 10. VINCULACIÓN A PLAN K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-, RESULTADO ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-

ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL					
Eje K'atun	ODS	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Coordinador RED	Corresponsable RED
Recursos naturales hoy y para el futuro	<b>ODS 6:</b> Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos  <b>ODS 15:</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Registro e inspección de unidades de producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3% a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	INAB	INAB
Riqueza para todas y todos	<b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos  <b>ODS 9:</b> Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación  <b>ODS 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Productores (as) organizados y constituidos legalmente para la producción y comercialización asociativa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Riqueza para todas y todos	<b>ODS 9:</b> Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Riqueza para todas y todos	<b>ODS 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Plazas en relación de dependencia Productores (as) que restauran su producción de alimentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Bienestar para la gente	<b>ODS 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Hogares en estrés, crisis o emergencias alimentarias asistidos con alimentos	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	VISAN, MIDES	MAGA



## 11. VINCULACIÓN DE LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

No	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	<b>Equidad</b>	Entrega de raciones de alimento a familias que incluyen hogares donde hay jefes y jefas de hogar, sin distinción alguna.	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
		Capacitación y Asistencia Técnica a hombres y mujeres por igual.	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
2	<b>Cambio climático</b>	Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales.	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural Central
		Asistencia técnica a productores para acceso a programas de Incentivos Forestales.	Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.
3	<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>	Proveer al sector agropecuario de información actualizada y confiable, necesaria para la planificación y toma de decisiones ante las condiciones ambientales y eventos climatológicos que puedan representar un riesgo para la producción nacional.	Dirección de información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos	Dirección de información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del MAGA.



## 12. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL/RESULTADO

RESULTADO ESTRÁTÉGICO O INSTITUCIONAL	INDICADOR DE RESULTADO	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LÍNEA DE BASE		2029			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 % a nivel nacional. (de 33.3 % en 2020 a 33.3 % en 2029.	Superficie con Implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	((No. Has. implementadas con prácticas de conservación de suelos Año base + No. Ha con prácticas de conservación de suelos incorporadas) / No. de Ha con prácticas de conservación de suelos Año base) - 1) x 100	2020	114.75	100	19436	100	
Al año 2026, se ha incrementado en un 10% el Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico (Línea Base Ministerial Año 2020: 0 del VBP agrícola, pecuario e hidrobiológico)	Crecimiento del Valor Bruto de la Producción -VBP- de los sectores agrícola, pecuario e hidrobiológico	Generación de Riqueza (Q.) = Suma riqueza agrícola (Q.) + Suma riqueza pecuaria e hidrobiológica (Q.)  Observación: La producción agrícola sumará un 5% más sobre el dato base del 2023 (7%); y la producción pecuaria e hidrobiológica sumará un 3% más sobre el dato base del 2023 (5%)	2020	0	100		1.66	



### 13. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2026-2030 UNIDADES EJECUTORAS

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año									RESPONSABLE
		2026		2027		2028		2029		2030	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
PRESUPUESTO POR AÑO			2,317,340,243		2,411,696,902		2,579,172,462		2,854,991,268		2,790,016,752
PROGRAMA 11 ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA			871,027,156		925,450,956		1,068,594,516		1,314,095,471		1,221,344,274
001-030 Dirección y coordinación	Documento	13	52,752,703	13	56,436,446	13	58,154,390	13	34,800,849	13	36,125,849
001-030-0001 Dirección y coordinación	Documento	12	52,656,703	12	56,340,446	12	58,058,390	12	34,704,849	12	36,029,849
001-030-0001 Dirección y coordinación	Documento	1	96,000	1	96,000	1	96,000	1	96,000	1	96,000



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
001-001 Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	698,289	253,470,384	747,025	270,016,572	864,278	309,633,958	990,507	353,905,043	1,135,994	403,880,543	DAAN	
001-001-0002 Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	457,591	181,470,390	486,526	192,093,467	553,335	216,621,688	649,083	251,774,987	744,449	286,757,859		
001-001-0028 Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	240,698	71,999,994	260,499	77,923,105	310,943	93,012,271	341,424	102,130,057	391,545	117,122,684	DAAN	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
001-031 Dirección y coordinación	Documento	13	65,652,694	13	72,653,838	13	79,653,838	13	86,003,530	13	92,703,530	DAPCA Y DICORER	
001-031-0001 Dirección y coordinación	Documento	12	2,018,086	12	2,019,230	12	2,019,230	12	14,831,630	12	15,531,630	DAPCA	
001-031-0001 Dirección y coordinación	Documento	1	63,634,608	1	70,634,608	1	77,634,608	1	71,171,900	1	77,171,900	DICORER	
001-022 Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural	Persona	275,819	296,947,737	303,401	317,140,462	333,741	370,423,132	367,115	499,426,396	403,827	402,401,396	DAPCA Y DICORER	
001-022-0003 Productores (as) beneficiados con asistencia e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	41,000	71,415,735	45,100	74,331,325	49,610	106,514,645	54,571	94,942,027	60,028	100,931,061	DAPCA	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
001-022-0004 Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	4,000	4,000,190	4,000	6,000,010	4,000	6,699,940	4,000	5,324,000	4,000	5,856,400	DAPCA	
001-022-0005 Productores (as) con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	Persona	30,000	55,180,000	33,000	73,822,000	36,300	76,321,600	39,930	144,209,168	43,923	80,614,643	DAPCA	
001-022-0006 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	140,819	53,931,100	154,901	53,931,100	170,391	53,931,100	187,430	53,991,008	206,173	53,991,008	DICORER	
001-022-0009 Productores (as) con asistencia e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patio	Persona	64,000	112,420,712	70,400	109,056,027	77,440	126,955,847	85,184	200,960,193	93,702	161,008,284	DAPCA	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
001-032 Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	245,515	202,203,638	277,391	209,203,638	309,726	250,729,198	344,612	339,959,652	382,304	286,232,956	DICORER Y VIPETEN	
001-032-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	143,146	134,910,419	157,461	109,509,700	173,207	144,035,260	190,528	221,115,716	209,581	159,509,700	DICORER Y UDAF CENTRAL	
001-032-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	3,977	5,981,805	8,685	8,902,162	10,549	10,812,477	12,659	12,974,972	15,064	15,440,217	VIPETEN	
001-032-0002 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	88,728	51,293,219	97,601	76,693,938	107,361	76,693,938	118,097	76,693,938	129,906	76,693,938	DICORER Y UDAF CENTRAL	
001-032-0002 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	9,664	10,018,195	13,644	14,097,838	18,610	19,187,523	23,329	29,175,026	27,753	34,589,101	VIPETEN	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
PROGRAMA 12 INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS		76,349,208		84,811,067		86,594,067		86,517,067		87,319,755			
006-001 Dirección y coordinación	Documento	695	18,549,609	725	18,915,876	755	19,015,876	785	19,015,876	815	19,015,876	DIGEGR Y UDAFA VIDER	
006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	659	4,320,000	689	4,320,000	719	4,320,000	749	4,320,000	779	4,320,000	DIGEGR	
006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	24	9,657,189	24	10,023,456	24	10,123,456	24	10,123,456	24	10,123,456	UDAFA VIDER	
006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	12	4,572,420	12	4,572,420	12	4,572,420	12	4,572,420	12	4,572,420	VIPETEN	
006-009 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	814	1,281,658	1,067	1,281,658	1,351	1,281,658	1,070	1,281,658	1,047	1,281,658	DIGEGR	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
006-009-0001 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	814	1,281,658	1,067	1,281,658	1,351	1,281,658	1,070	1,281,658	1,047	1,281,658	DIGEGR	
<b>006-002 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado</b>	Documento	<b>1,118</b>	<b>24,761,000</b>	<b>1,291</b>	<b>25,249,000</b>	<b>1,256</b>	<b>25,575,000</b>	<b>1,328</b>	<b>26,185,000</b>	<b>1,100</b>	<b>26,780,000</b>	OCRET	
006-002-0001 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	1,118	24,761,000	1,291	25,249,000	1,256	25,575,000	1,328	26,185,000	1,100	26,780,000	OCRET	
<b>006-010 Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas</b>	Documento	<b>251</b>	<b>13,839,363</b>	<b>262</b>	<b>13,846,363</b>	<b>272</b>	<b>13,847,363</b>	<b>282</b>	<b>13,960,363</b>	<b>292</b>	<b>14,055,363</b>	IGN	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
006-010-0001 Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	251	13,839,363	262	13,846,363	272	13,847,363	282	13,960,363	292	14,055,363	IGN	
006-004 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el mejoramiento de la producción agropecuaria y usos sostenible de los recursos naturales	Persona	81,597	17,917,578	94,562	25,518,170	102,233	26,874,170	110,418	26,074,170	119,422	26,186,858	DIRNA, DDA Y DICORER	
006-004-0001 Productores (as) capacitados, asistidos técnicamente y con insumos para la implementación de ganadería sostenible sin deforestación y de bajas emisiones en el departamento de Petén	Persona	250	7,334,164	300	8,549,067	330	8,405,167	330	6,455,167	330	5,417,855	DIRNA	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
006-004-0002 Productores (as) beneficiados con dotación de plantas forestales producidas en viveros, para el establecimiento de sistemas silvopastoriles y/o agroforestales, para promover la restauración del paisaje forestal	Persona	850	1,343,414	1,000	1,629,103	1,200	2,129,003	1,200	2,279,003	1,200	2,429,003	DIRNA	
006-004-0002 Productores (as) beneficiados con dotación de plantas forestales producidas en viveros, para el establecimiento de sistemas silvopastoriles y/o agroforestales, para promover la restauración del paisaje forestal	Persona	2,000	600,000	2,000	600,000	2,000	600,000	2,000	600,000	2,000	600,000	DDA VIDER	
006-004-0003 Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	10,850	6,300,000	16,850	9,400,000	16,850	9,400,000	16,850	9,400,000	16,850	9,400,000	DDA VIDER	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
006-004-0010 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	Persona	67,647	2,340,000	74,412	5,340,000	81,853	6,340,000	90,038	7,340,000	99,042	8,340,000	DICORER	
<b>PROGRAMA 13 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA</b>			<b>1,043,139,609</b>		<b>1,053,019,609</b>		<b>1,071,898,609</b>		<b>1,096,214,611</b>		<b>1,121,196,603</b>		
008-001 Dirección y coordinación	Documento	69	537,770,802	78	538,746,747	79	540,041,747	80	542,054,264	80	542,585,968	FONAGRO, VIDER Y VIPETÉN	
008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	12	22,000,000	12	22,500,000	12	22,750,000	12	23,000,000	12	23,500,000	FONAGRO	
008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	38	513,339,664	38	513,339,664	38	514,339,664	38	514,339,664	38	514,339,664	DDA, UDAFA, DIREPRO	
008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	19	2,431,138	28	2,907,083	29	2,952,083	30	4,714,600	30	4,746,304	VIPETEN Y UDAF CENTRAL	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-018 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada	Persona	20,942	55,845,901	26,169	74,599,121	26,229	74,123,862	26,369	72,591,677	26,449	72,807,150	DICORER, VIDER, VIPETEN	
008-018-0001 Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	500	5,660,000	500	5,660,000	500	5,660,000	500	5,660,000	500	5,660,000	DICORER	
008-018-0003 Organizaciones de productores (as) beneficiadas con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	9	998,270	9	933,570	9	933,570	9	1,533,570	9	1,533,570	VIDER	
008-018-0004 Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	775	6,837,380	925	9,841,100	925	9,841,100	925	9,841,100	925	9,841,100	DDA	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-018-0005 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	540	1,797,901	756	3,651,121	816	3,175,862	881	1,043,677	961	1,259,150	VIPETEN	
008-018-0005 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	19,902	40,552,350	24,913	54,513,330	24,913	54,513,330	24,988	54,513,330	24,988	54,513,330	VIDER	
008-010 Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	DIREPRO	
008-010-0002 Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	75,120	45,114,000	DIREPRO	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-007 Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal	Persona	5,647	81,393,000	6,212	92,031,000	6,833	103,783,000	7,516	116,466,000	8,268	129,993,000	DICORER	
008-007-0001 Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	569	37,924,817	626	43,927,117	688	50,392,106	757	50,392,106	833	50,392,106	DICORER Y UDAF CENTRAL	
008-007-0002 Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	637	35,064,183	701	39,699,883	771	44,986,894	848	57,669,894	933	71,196,894	DICORER	
008-007-0003 Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y acreditados	Persona	4,441	8,404,000	4,885	8,404,000	5,374	8,404,000	5,911	8,404,000	6,502	8,404,000	DICORER	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-005 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	12	40,967,000	13	45,231,000	15	50,116,000	16	55,409,000	17	60,864,000	FONAGRO	
008-005-0001 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	12	40,967,000	13	45,231,000	15	50,116,000	16	55,409,000	17	60,864,000	FONAGRO	
008-009 Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	VIDER	
008-009-0001 Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	20	20,000,000	VIDER	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-012 Dirección y Coordinación	Documento	20	1,596,446	24	2,028,901	27	2,283,901	29	730,945	29	1,590,896	VIDER Y VIPETÉN	
008-012-0001 Dirección y Coordinación	Documento	12	581,280	12	581,280	12	581,280	12	581,280	12	581,280	VIDER	
008-012-0001 Dirección y Coordinación	Documento	8	1,015,166	12	1,447,621	15	1,702,621	17	149,665	17	1,009,616	VIPETÉN	
008-015 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	12,146	6,321,405	12,591	7,036,591	12,946	8,068,932	13,014	7,975,070	13,098	8,580,934	VIPETÉN Y DDP	
008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	451	517,514	631	292,894	682	984,286	737	947,319	803	1,101,206	VIPETEN	
008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	9,868	2,220,000	9,914	2,220,000	9,914	2,220,000	9,914	2,220,000	9,914	2,220,000	DDP	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-015-0002 Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	117	353,671	164	293,477	177	634,426	191	577,531	209	629,508	VIPETEN	
008-015-0002 Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	1,710	3,230,220	1,881	4,230,220	2,173	4,230,220	2,173	4,230,220	2,173	4,630,220	DDP	
008-016 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	1,272	1,836,500	1,399	1,836,500	1,209	1,836,500	1,210	1,836,500	1,210	2,236,500	DDP	
008-016-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	864	144,000	950	144,000	950	144,000	950	144,000	950	144,000	DDP	
008-016-0002 Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	408	1,692,500	449	1,692,500	259	1,692,500	260	1,692,500	260	2,092,500	DDP	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-011 Dirección y Coordinación	Documento	57	5,604,000	64	5,695,600	64	5,695,600	74	5,359,000	74	5,359,000	VIDER Y VIPETÉN	
008-011-0001 Dirección y Coordinación	Documento	24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	24	5,154,000	VIDER	
008-011-0001 Dirección y Coordinación	Documento	33	450,000	40	541,600	40	541,600	50	205,000	50	205,000	VIPETÉN	
008-004 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción	Persona	13,478	12,988,530	14,269	13,931,124	14,491	13,718,042	14,730	13,721,130	11,500	14,216,130	VIDER, VIPETEN	
008-004-0010 Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	3,602	2,490,250	3,602	2,989,850	3,602	2,989,850	3,602	2,989,850	3,602	2,989,850	VIDER	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-004-0013 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	1,978	572,400	2,769	514,994	2,991	301,912	3,230	305,000	0	0	VIPETEN	
008-004-0015 Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	7,898	9,925,880	7,898	10,426,280	7,898	10,426,280	7,898	10,426,280	7,898	11,226,280	VIDER	
008-006 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la implementación, administración, operación y mantenimiento de sistema de riego	Persona	1,828	23,366,000	1,883	23,366,000	1,939	23,366,000	2,111	26,366,000	2,175	26,366,000	DIPRODU	
008-006-0004 Productores (as) beneficiados con insumos para la implementación de sistemas de riego,	Persona	1,533	20,000,000	1,579	20,000,000	1,626	20,000,000	1,789	23,000,000	1,843	23,000,000	DIPRODU	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-006-0008 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en implementación, administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego	Persona	295	3,366,000	304	3,366,000	313	3,366,000	322	3,366,000	332	3,366,000	DIPRODU	
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN RIEGO</b>	<b>Metro</b>	<b>115,203</b>	<b>84,791,238</b>	<b>118,136</b>	<b>87,341,238</b>	<b>121,680</b>	<b>83,942,186</b>	<b>125,331</b>	<b>82,999,334</b>	<b>129,091</b>	<b>86,995,334</b>	<b>VIDER</b>	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO PAJALES ALDEA LOS PAJALES CUBULCO BAJA VERAPAZ	Metro	8,115	14,656,824	8,359	21,906,474	8,609	10,144,637	8,868	9,144,637	9,134	15,900,074	VIDER	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO ALDEA XEPON GRANDE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Metro	9,216	10,364,474	9,492	17,364,474	9,777	17,933,570	10,071	16,123,540	10,373	17,360,074	VIDER	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO GRAVEDAD ASPERSION SEMI FIJO FINCA LA BENDICION GUANAGAZAPA ESCUINTLA	Metro	508	249,650	0	0	0	0	0	0	0	0	VIDER	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO RIO JORDAN NENTON HUEHUETENANGO	Metro	10,323	3,973,376	10,633	13,433,570	10,952	10,797,000	11,280	19,029,856	11,619	13,433,570	VIDER	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO LA UNION NENTON HUEHUETENANGO	Metro	11,041	24,884,210	11,372	15,079,580	11,713	17,036,578	12,065	10,066,301	12,427	18,799,457	VIDER	
AMPLIACIÓN SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO CANILLÁ, MUNICIPIO DE CANILLÁ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ	Metro	19,000	5,602,511	19,570	10,557,140	20,157	20,030,223	20,762	22,635,000	21,385	21,502,159	VIDER	
MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN Y EL JÍCARO DE EL PROGRESO	Metro	57,000,00	25,060,193,00	58,710	9,000,000,00	60,471	8,000,178,00	62,285	6,000,000,00	64,154			
PROYECTO DE INVERSIÓN CENTRO DE ACOPIO	Metro Cuadrado	5,913	15,208,762	6,090	12,658,762	6,273	16,057,814	6,461	17,000,666	6,655	13,004,666	VIDER	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO ALDEA CHEMAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO	Metro Cuadrado	5,913	15,208,762	6,090	12,658,762	6,273	16,057,814	6,461	17,000,666	6,655	13,004,666	VIDER	
008-013 Dirección y Coordinación	Documento	12	21,853,744	12	13,124,543	12	13,226,540	12	16,260,779	12	16,677,779	VISAR	
008-013-0002 Dirección y Coordinación	Documento	12	21,853,744	12	13,124,543	12	13,226,540	12	16,260,779	12	16,677,779	VISAR	
008-002 Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	336,078	79,724,575	364,186	61,351,176	394,604	61,597,179	427,565	62,782,943	463,320	63,832,943	VISAR	
008-002-0002 Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	324,078	63,617,333	350,986	Q43,633,210,00	380,084	Q42,107,417,00	411,593	Q41,344,205,00	445,751	Q40,250,332,00	VISAR	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-002-0004 Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	1,895	937,242	2,055	Q1,030,966,00	2,230	Q1,134,062,00	2,423	Q1,247,468,00	2,635	Q1,372,214,00	VISAR	
008-002-0013 Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	417,190	170,000	458,909	Q187,000,00	504,800	Q205,700,00	555,280	Q226,270,00	610,808	Q248,897,00	VISAR	
008-002-0014 Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo	Documento	12,000	15,000,000	13,200	Q16,500,000,00	14,520	Q18,150,000,00	15,972	Q19,965,000,00	17,569	Q21,961,500,00	VISAR	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-003 Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	924	8,757,706	1,016	8,927,306	1,108	8,927,306	1,200	9,547,303	1,292	10,972,303	VISAR	
008-003-0008 Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	924	6,313,216	1,016	6,238,367	1,108	5,969,474	1,200	6,293,688	1,292	7,393,327	VISAR	
008-003-0012 Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas	Evento	75	2,444,490	83	2,688,939	91	2,957,832	100	3,253,615	110	3,578,976	VISAR	
PROGRAMA 14 APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			10,994,000		12,279,000		12,382,000		12,543,850		13,246,850		
008-014 Dirección y Coordinación	Documento	107	2,176,795	107	2,997,624	107	2,437,072	107	3,514,968	107	4,131,968	UBA	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
008-014-0001 Dirección y Coordinación	Documento	107	2,176,795	107	2,997,624	107	2,437,072	107	3,514,968	107	4,131,968	UBA	
014-002 Protección contra el abuso y maltrato animal	Animal	9,000	8,817,205	9,100	9,281,376	9,200	9,944,928	9,300	9,028,882	9,400	9,114,882	UBA	
014-002-0001 Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	250	2,076,175	260	2,126,235	270	2,192,565	280	1,944,721	290	1,966,221	UBA	
014-002-0004 Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	48	2,102,325	48	2,173,005	48	2,188,910	48	1,994,721	48	2,016,221	UBA	
014-002-0005 Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal	Evento	670	2,174,840	680	2,283,370	690	2,773,117	700	2,544,720	710	2,551,220	UBA	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
014-002-0007 Animales en situación de maltrato o abandono rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	9,000	2,463,865	9,100	2,698,766	9,200	2,790,336	9,300	2,544,720	9,400	2,581,220	UBA	
PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		315,830,270		336,136,270		339,703,270		345,620,270		346,909,270			
001-009 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Aporte	55	293,545,000	55	314,099,000	55	317,666,000	55	323,403,000	55	324,692,000	ADMÓN, FIN,	
001-009-0001 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Aporte	55	293,545,000	55	314,099,000	55	317,666,000	55	323,403,000	55	324,692,000	ADMÓN, FIN,	
001-010 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	72	22,285,270	72	22,037,270	72	22,037,270	72	22,217,270	72	22,217,270	VISAR, VIDER Y ADMÓN, FIN,	



Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Meta de producto / subproducto por año										RESPONSABLE	
		2026		2027		2028		2029		2030			
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales		
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	5	633,570	5	785,570	5	785,570	5	985,570	5	985,570	VISAR	
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	1	584,700	1	584,700	1	584,700	1	584,700	1	584,700	VIDER	
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	1	57,000	1	57,000	1	57,000	1	37,000	1	37,000	IGN	
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	65	21,010,000	65	20,610,000	65	20,610,000	65	20,610,000	65	20,610,000	ADMÓN, FIN,	

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del MAGA, Anteproyecto de Presupuesto 2026-2030.



## 14. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
<b>TOTALES</b>			546,773,843		951,634,090		818,932,310		2,317,340,243
<b>001-030 Dirección y coordinación</b>	Documento	<b>4</b>	<b>17,584,232</b>	<b>5</b>	<b>17,584,235</b>	<b>4</b>	<b>17,584,236</b>	<b>13</b>	<b>52,752,703</b>
001-030-0001 Dirección y coordinación	Documento	4	17,552,232	4	17,552,235	4	17,552,236	12	52,656,703
001-030-0001 Dirección y coordinación	Documento	0	32,000	1	32,000	0	32,000	1	96,000
<b>001-001 Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas</b>	Ración	<b>139,658</b>	<b>50,694,077</b>	<b>279,316</b>	<b>101,388,153</b>	<b>279,315</b>	<b>101,388,153</b>	<b>698,289</b>	<b>253,470,384</b>
001-001-0002 Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad	Ración	91,518	36,294,078	183,036	72,588,156	183,037	72,588,156	457,591	181,470,390



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
001-001-0028 Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Ración	48,140	14,399,999	96,280	28,799,997	96,278	28,799,997	240,698	71,999,994
001-031 Dirección y coordinación	Documento	4	21,884,232	4	21,884,232	5	21,884,230	13	65,652,694
001-031-0001 Dirección y coordinación	Documento	0	21,211,536	0	21,211,536	1	21,211,536	1	63,634,608
001-031-0001 Dirección y coordinación	Documento	4	672,696	4	672,696	4	672,694	12	2,018,086
001-022 Productores (a) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para promover la alimentación en el área rural	Persona	68,550	57,394,658	160,330	221,576,045	46,940	17,977,034	275,819	296,947,737
001-022-0003 Productores (as) beneficiados con asistencia e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios	Persona	0	0	41,000	71,415,735	0	0	41,000	71,415,735



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
001-022-0004 Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	1,458	1,458,069	2,542	2,542,121	0	0	4,000	4,000,190
001-022-0005 Productores (as) con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	Persona	0	0	30,000	55,180,000	0	0	30,000	55,180,000
001-022-0006 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Persona	46,940	17,977,033	46,940	17,977,033	46,940	17,977,034	140,819	53,931,100
001-022-0009 Productores (as) con asistencia e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patio	Persona	21,610	37,959,556	42,390	74,461,156	0	0	64,000	112,420,712
<b>001-032 Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos</b>	Persona	<b>68,240</b>	<b>54,171,814</b>	<b>97,338</b>	<b>82,222,998</b>	<b>79,937</b>	<b>65,808,826</b>	<b>245,515</b>	<b>202,203,638</b>
001-032-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	35,890	33,825,150	62,280	58,696,861	44,976	42,388,408	143,146	134,910,419
001-032-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	Persona	794	1,196,360	1,589	2,392,720	1,594	2,392,725	3,977	5,981,805



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
001-032-0002 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	29,576	17,097,736	29,576	17,097,736	29,576	17,097,747	88,728	51,293,219
001-032-0002 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	Persona	1,980	2,052,568	3,893	4,035,681	3,791	3,929,946	9,664	10,018,195
<b>006-001 Dirección y coordinación</b>	Documento	231	<b>6,183,204</b>	232	<b>6,183,204</b>	232	<b>6,183,201</b>	695	<b>18,549,609</b>
006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	8	3,219,064	8	3,219,064	8	3,219,061	24	9,657,189
006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	219	1,440,000	220	1,440,000	220	1,440,000	659	4,320,000
006-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	4	1,524,140	4	1,524,140	4	1,524,140	12	4,572,420
<b>006-009 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos</b>	Entidad	272	<b>427,220</b>	272	<b>427,220</b>	270	<b>427,218</b>	814	<b>1,281,658</b>
006-009-0001 Entidades capacitadas y dotadas con material técnico geográfico para la conservación y uso de suelos	Entidad	272	427,220	272	427,220	270	427,218	814	1,281,658



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
006-002 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	331	6,510,800	405	9,053,765	382	9,196,435	1,118	24,761,000
006-002-0001 Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	331	6,510,800	405	9,053,765	382	9,196,435	1,118	24,761,000
006-010 Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	64	3,528,762	94	5,142,870	93	5,167,731	251	13,839,363
006-010-0001 Generación de Cartografía Nacional para la investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Documento	64	3,528,762	94	5,142,870	93	5,167,731	251	13,839,363
006-004 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para el mejoramiento de la producción agropecuaria y usos sostenible de los recursos naturales	Persona	4,280	2,300,000	4,807	7,101,940	72,510	8,515,638	81,597	17,917,578



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
006-004-0001 Productores (as) capacitados, asistidos técnicamente y con insumos para la implementación de ganadería sostenible sin deforestación y de bajas emisiones en el departamento de Petén	Persona	0	0	143	4,195,141	107	3,139,023	250	7,334,164
006-004-0002 Productores (as) beneficiados con dotación de plantas forestales producidas en viveros, para el establecimiento de sistemas silvopastoriles y/o agroforestales, para promover la restauración del paisaje forestal,	Persona	0	0	384	606,799	466	736,615	850	1,343,414
006-004-0002 Productores (as) beneficiados con dotación de plantas forestales producidas en viveros, para el establecimiento de sistemas silvopastoriles y/o agroforestales, para promover la restauración del paisaje forestal,	Persona	664	200,000	664	200,000	672	200,000	2,000	600,000
006-004-0003 Productores (as) con insumos para el manejo y conservación de los recursos naturales renovables	Persona	3,616	2,100,000	3,616	2,100,000	3,618	2,100,000	10,850	6,300,000
006-004-0010 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	Persona	0	0	0	0	67,647	2,340,000	67,647	2,340,000
<b>008-001 Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>24</b>	<b>179,234,617</b>	<b>23</b>	<b>179,301,561</b>	<b>22</b>	<b>179,234,625</b>	<b>69</b>	<b>537,770,802</b>



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	14	171,113,220	12	171,113,220	12	171,113,224	38	513,339,664
008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	4	7,333,332	4	7,333,332	4	7,333,336	12	22,000,000
008-001-0007 Dirección y coordinación	Documento	6	788,065	7	855,009	6	788,065	19	2,431,138
<b>008-018 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar la productividad agrícola sostenible y tecnificada</b>	Persona	<b>6,752</b>	<b>14,116,640</b>	<b>6,872</b>	<b>21,553,206</b>	<b>7,318</b>	<b>20,176,055</b>	<b>20,942</b>	<b>55,845,901</b>
008-018-0001 Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	Persona	0	0	0	0	500	5,660,000	500	5,660,000
008-018-0003 Organizaciones de productores (as) beneficiadas con capacitación, asistencia técnica e insumos, para mejorar su producción agrícola y agroindustrial	Entidad	1	199,654	4	399,308	4	399,308	9	998,270
008-018-0004 Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para el incremento de la productividad	Hectárea	0	0	775	6,837,380	0	0	775	6,837,380
008-018-0005 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	120	399,534	240	799,068	180	599,299	540	1,797,901



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
008-018-0005 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	Persona	6,632	13,517,452	6,632	13,517,450	6,638	13,517,448	19,902	40,552,350
<b>008-010</b> <b>Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos</b>	Persona	<b>40</b>	<b>38,000</b>	<b>75,040</b>	<b>45,038,000</b>	<b>40</b>	<b>38,000</b>	<b>75,120</b>	<b>45,114,000</b>
008-010-0002 Productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Persona	40	38,000	75,040	45,038,000	40	38,000	75,120	45,114,000
<b>008-007</b> <b>Personas beneficiadas con formación y capacitación agrícola y forestal</b>	Persona	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,647</b>	<b>81,393,000</b>	<b>5,647</b>	<b>81,393,000</b>
008-007-0001 Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	0	0	0	0	569	37,924,817	569	37,924,817
008-007-0002 Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	0	0	0	0	637	35,064,183	637	35,064,183
008-007-0003 Promotores (as) voluntarios comunitarios formados y acreditados	Persona	0	0	0	0	4,441	8,404,000	4,441	8,404,000



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
008-005 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	2	6,827,834	6	20,483,498	4	13,655,668	12	40,967,000
008-005-0001 Organizaciones legalmente constituidas con asistencia financiera para fortalecer la producción agropecuaria, su desarrollo integral y sostenible	Entidad	2	6,827,834	6	20,483,498	4	13,655,668	12	40,967,000
008-009 Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	6	6,000,000	7	7,000,000	7	7,000,000	20	20,000,000
008-009-0001 Caficultores (as) asistidos financieramente para incrementar su producción	Persona	6	6,000,000	7	7,000,000	7	7,000,000	20	20,000,000
008-012 Dirección y Coordinación	Documento	6	447,552	7	574,447	7	574,447	20	1,596,446
008-012-0001 Dirección y Coordinación	Documento	4	193,760	4	193,760	4	193,760	12	581,280
008-012-0001 Dirección y Coordinación	Documento	2	253,792	3	380,687	3	380,687	8	1,015,166



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
008-015 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	3,982	2,010,336	4,108	2,203,931	4,056	2,107,138	12,146	6,321,405
008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	100	115,004	200	230,007	151	172,503	451	517,514
008-015-0001 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Persona	3,288	740,000	3,288	740,000	3,292	740,000	9,868	2,220,000
008-015-0002 Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	26	78,592	52	157,184	39	117,895	117	353,671
008-015-0002 Productores (as) beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo	Persona	568	1,076,740	568	1,076,740	574	1,076,740	1,710	3,230,220
008-016 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	Persona	424	612,164	424	612,164	424	612,172	1,272	1,836,500



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
008-016-0001 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies	Persona	288	48,000	288	48,000	288	48,000	864	144,000
008-016-0002 Productores (as) con insumos para diversificar la crianza de especies	Persona	136	564,164	136	564,164	136	564,172	408	1,692,500
<b>008-011 Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>18</b>	<b>1,854,364</b>	<b>21</b>	<b>1,895,273</b>	<b>18</b>	<b>1,854,364</b>	<b>57</b>	<b>5,604,000</b>
008-011-0001 Dirección y Coordinación	Documento	8	1,718,000	8	1,718,000	8	1,718,000	24	5,154,000
008-011-0001 Dirección y Coordinación	Documento	10	136,364	13	177,273	10	136,364	33	450,000
<b>008-004 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización de su producción</b>	<b>Persona</b>	<b>4,270</b>	<b>4,265,776</b>	<b>4,708</b>	<b>4,392,976</b>	<b>4,500</b>	<b>4,329,778</b>	<b>13,478</b>	<b>12,988,530</b>
008-004-0010 Productores (as) asistidos legalmente para su constitución	Persona	1,200	829,948	1,200	829,948	1,202	830,354	3,602	2,490,250
008-004-0013 Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en buenas prácticas de organización comunitaria en la región de Petén	Persona	438	127,200	876	254,400	664	190,800	1,978	572,400



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
008-004-0015 Productores (as) reciben capacitación y asistencia técnica para mejorar la comercialización de la producción	Persona	2,632	3,308,628	2,632	3,308,628	2,634	3,308,624	7,898	9,925,880
008-006 Productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la implementación, administración, operación y mantenimiento de sistema de riego	Persona	175	1,785,254	375	3,841,016	1,278	17,739,730	1,828	23,366,000
008-006-0004 Productores (as) beneficiados con insumos para la implementación de sistemas de riego,	Persona	150	1,500,000	275	2,700,000	1,108	15,800,000	1,533	20,000,000
008-006-0008 Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en implementación, administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego	Persona	25	285,254	100	1,141,016	170	1,939,730	295	3,366,000
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO</b>		<b>25,000</b>	<b>10,602,511</b>	<b>22,000</b>	<b>20,500,000</b>	<b>68,203</b>	<b>53,688,728</b>	<b>115,203</b>	<b>84,791,238</b>



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO PAJALES ALDEA LOS PAJALES CUBULCO BAJA VERAPAZ	Metro	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO ALDEA XEPON GRANDE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Metro	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO GRAVEDAD ASPERSION SEMI FIJO FINCA LA BENDICION GUANAGAZAPA ESCUINTLA	Metro	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO RIO JORDAN NENTON HUEHUETENANGO	Metro	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO LA UNION NENTON HUEHUETENANGO	Metro	0	0	0	0	0	0	0	0
AMPLIACIÓN SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO CANILLÁ, MUNICIPIO DE CANILLÁ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ	Metro	0	0	0	0	0	0	0	0



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
PROYECTO DE INVERSIÓN CENTRO DE ACOPIO	Metro Cuadrado	0	0	0	0	5,913	15,208,762	5,913	15,208,762
CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO ALDEA CHEMAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN HUEHUETENANGO	Metro Cuadrado	0	0	0	0	5,913	15,208,762	5,913	15,208,762
008-013 Dirección y Coordinación	Documento	4	7,284,580	4	7,284,580	4	7,284,584	12	21,853,744
008-013-0002 Dirección y Coordinación	Documento	4	7,284,580	4	7,284,580	4	7,284,584	12	21,853,744
008-002 Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad	Documento	112,024	26,574,852	112,024	26,574,853	112,030	26,574,870	336,078	79,724,575
008-002-0002 Documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico	Documento	108,024	21,205,776	108,024	21,205,777	108,030	21,205,780	324,078	63,617,333
008-002-0004 Productores (as) agropecuarios reciben capacitación y asistencia técnica en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la	Persona	628	312,412	628	312,412	639	312,418	1,895	937,242



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
protección del patrimonio productivo comercial									
008-002-0013 Animales vacunados en programas y campañas de sanidad animal para la protección del patrimonio pecuario nacional	Animal	139,060	56,664	139,060	56,664	139,070	56,672	417,190	170,000
008-002-0014 Certificados emitidos a usuarios por productos agrícolas no procesados de exportación para la protección del patrimonio productivo	Documento	4,000	5,000,000	4,000	5,000,000	4,000	5,000,000	12,000	15,000,000
008-003 Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	308	2,919,232	308	2,919,232	308	2,919,242	924	8,757,706
008-003-0008 Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Persona	308	2,104,404	308	2,104,404	308	2,104,408	924	6,313,216



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
008-003-0012 Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas	Evento	24	814,828	24	814,828	27	814,834	75	2,444,490
<b>014-001</b> <b>Dirección y coordinación</b>	Documento	<b>36</b>	<b>725,596</b>	<b>36</b>	<b>725,599</b>	<b>35</b>	<b>725,600</b>	<b>107</b>	<b>2,176,795</b>
014-001-0001 Dirección y Coordinación	Documento	36	725,596	36	725,599	35	725,600	107	2,176,795
<b>014-002</b> <b>Protección contra el abuso y maltrato animal</b>	Animal	<b>3,000</b>	<b>2,911,380</b>	<b>3,000</b>	<b>2,952,909</b>	<b>3,000</b>	<b>2,952,916</b>	<b>9,000</b>	<b>8,817,205</b>
014-002-0001 Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	80	664,376	85	705,900	85	705,899	250	2,076,175
014-002-0004 Informes emitidos sobre el abuso y maltrato animal a personas individuales y jurídicas	Documento	16	700,772	16	700,773	16	700,780	48	2,102,325
014-002-0005 Capacitación y divulgación para la protección y bienestar animal	Evento	200	724,944	240	724,948	230	724,948	670	2,174,840



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuart trimestre I 2026		Cuart trimestre II 2026		Cuart trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
014-002-0007 Animales en situación de maltrato o abandono rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	3,000	821,288	3,000	821,288	3,000	821,289	9,000	2,463,865
001-009 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Apporte	10	53,371,818	23	122,755,182	22	117,418,000	55	293,545,000
001-009-0001 Apoyo a entidades descentralizadas y autónomas	Apporte	10	53,371,818	23	122,755,182	22	117,418,000	55	293,545,000
001-010 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	17	4,512,340	27	8,461,000	28	9,311,930	72	22,285,270
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	5	633,570	0	0	0	0	5	633,570
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	0	0	0	0	1	584,700	1	584,700
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Apporte	0	0	1	57,000	0	0	1	57,000



Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Ejercicio fiscal 2026							
		Cuarto trimestre I 2026		Cuarto trimestre II 2026		Cuarto trimestre III 2026		Total del período	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
001-010-0001 Aporte a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales	Aporte	12	3,878,770	26	8,404,000	27	8,727,230	65	21,010,000

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del MAGA, Anteproyecto de Presupuesto 2026-2030.

## 15. RESUMEN PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026-2030

AÑOS	Unidad de medida	Código	2026		2027		2028		2029		2030	
PROYECTOS DE INVERSIÓN RIEGO	Metro	SNIP	115,203	84,791,238	118,136	87,341,238	121,680	83,942,186	125,331	82,999,334	129,091	86,995,334
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO PAJALES ALDEA LOS PAJALES CUBULCO BAJA VERAPAZ	Metro	298957	8,115	14,656,824	8,359	21,906,474	8,609	10,144,637	8,868	9,144,637	9,134	15,900,074



AÑOS	Unidad de medida	Código	2026		2027		2028		2029		2030	
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO ALDEA XEPON GRANDE MALACATANCITO HUEHUETENANGO	Metro	299153	9,216	10,364,474	9,492	17,364,474	9,777	17,933,570	10,071	16,123,540	10,373	17,360,074
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO GRAVEDAD ASPERSION SEMI FIJO FINCA LA BENDICION GUANAGAZAPA ESCUINTLA	Metro	299071	508	249,650	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO RIO JORDAN NENTON HUEHUETENANGO	Metro	299074	10,323	3,973,376	10,633	13,433,570	10,952	10,797,000	11,280	19,029,856	11,619	13,433,570
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO LA UNION NENTON HUEHUETENANGO	Metro	299090	11,041	24,884,210	11,372	15,079,580	11,713	17,036,578	12,065	10,066,301	12,427	18,799,457
AMPLIACIÓN SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO CANILLÁ, MUNICIPIO DE CANILLÁ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ	Metro	203201	19,000	5,602,511	19,570	10,557,140	20,157	20,030,223	20,762	22,635,000	21,385	21,502,159



AÑOS	Unidad de medida	Código	2026		2027		2028		2029		2030	
MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO UNIDAD DE RIEGO SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN Y EL JÍCARO DE EL PROGRESO	Metro	195164	57,000,00	25,060,193,00	58,710	9,000,000,00	60,471	8,000,178,00	62,285	6,000,000,00	64,154	0

Fuente: Dirección de Infraestructura Productiva, Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, 2025.

## 16. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CENTRALES Y TRANSVERSALES

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>			193,428,957		187,927,098		189,427,098		190,468,248		190,968,248
	<b>001 Servicios de Dirección y Coordinación Superior</b>			27,183,171		12,281,312		12,281,312		11,772,462		11,772,462
	<b>Despacho Ministerial</b>	<b>EVENTO</b>	150		150		150		150		150	
1	Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional	Documento	2		2		2		2		2	
2	Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto	Documento	1		1		1		1		1	
3	Aprobar transferencias presupuestarias para operativizar el Plan Operativo Anual	Documento	100		100		100		100		100	
4	Aprobar resoluciones por modificación de metas físicas	Documento	60		60		60		60		60	
4	Realizar reuniones de gabinete con coordinación y Directores de las dependencias del MAGA	Evento	70		70		70		70		70	
5	Participar en Gabinetes y Consejos de Gobierno para dar tratamiento a lo que corresponde al MAGA	Evento	60		60		60		60		60	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
6	Atender reuniones de coordinación y explicación de temas relacionados al MAGA con otras instituciones públicas y privadas,	Evento	20		20		20		20		20	
	<b>002 Servicios de Asesoría Específica</b>		<b>25,789</b>	<b>22,171,291</b>	<b>28,094</b>	<b>22,171,291</b>	<b>30,643</b>	<b>22,171,291</b>	<b>33,547</b>	<b>22,171,291</b>	<b>36,628</b>	<b>22,171,291</b>
	<b>Servicios de Planificación</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>2,713</b>		<b>2,713</b>		<b>2,713</b>		<b>2,838</b>		<b>2,838</b>	
1	Reprogramación del Plan Operativo Anual 2026 con base al presupuesto aprobado,	Documento	2		2		2		2		2	
2	Integración de la planificación a nivel municipal 2026 vinculada al Plan Operativo Anual	Registro	1		1		1		1		1	
3	Ingreso de productos, subproductos y metas al Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación ejercicio fiscal 2026	Registro	1		1		1		1		1	
4	Reprogramación de metas físicas 2026 en el Sistema de Planes SIPLAN	Registro	10		10		10		10		10	
5	Informe cuatrimestral de metas físicas generados en el Sistema de Planes SIPLAN	Registro	3		3		3		3		3	
6	Ingreso de la ejecución física y financiera en el Sistema de Planes SIPLAN	Registro	10		10		10		10		10	
7	Reunión para la formulación del Plan Operativo Anual 2026, Multianual 2026-2030 y Planificación Municipal	Evento	1		1		1		1		1	
8	Integración del Plan Operativo Anual 2026 y Multianual 2026-2030	Documento	2		2		2		2		2	
9	Integración del Plan Operativo Anual Institucional en Seguridad	Documento	2		2		2		2		2	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	Alimentaria y Nutricional - POASAN											
10	Integración de la planificación a nivel municipal vinculada al Plan Operativo Anual 2026-2030	Registro	2		2		2		2		2	
11	Elaboración de informes, opiniones o dictámenes en respuesta a requerimientos de UIP, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros,	Documento	80		80		80		80		80	
12	Emisión de resoluciones de Planeamiento por modificaciones presupuestarias que no afectan metas físicas	Documento	200		200		200		200		200	
13	Emisión de opiniones por modificaciones presupuestarias que afectan metas físicas	Documento	30		30		30		30		30	
14	Gestión de Resoluciones Ministeriales por modificación de metas físicas	Documento	50		50		50		50		50	
15	Atender temas de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas	Documento	7		7		7		7		7	
16	Informe de avance mensual de productos y subproductos	Documento	110		110		110		110		110	
17	Informes cuatrimestrales de ejecución física del MAGA	Documento	3		3		3		3		3	
18	Informe de Logros del MAGA	Documento	1		1		1		1		1	
19	Informe de avance mensual de productos y subproductos vinculados al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-	Documento	10		10		10		10		10	
20	Informes de respuesta a requerimientos de UIP, Congreso, Despacho Ministerial, entre otros,	Documento	60		60		60		60		60	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
21	Capacitación a enlaces de Planificación y Seguimiento para Evaluación de Ejecución Física	Evento	12		12		12		12		12	
22	Actividades secretariales y en la revisión y corrección en temas de redacción y estilo de seguimiento y evaluación en planeamiento	Documento	210		210		210		210		210	
23	Reuniones de trabajo con las dependencias del Ministerio para proporcionar apoyo técnico en la revisión del contenido de los manuales de normas y procedimientos, y de organización y funciones, en lo que competa,	Documento	100		100		100		150		150	
24	Capacitación o inducción al personal de las dependencias del Ministerio en la elaboración o actualización de los manuales de normas y procedimientos, conforme lo establecido en el Acuerdo de Dirección número D-2024-171 de la Oficina Nacional de Servicio Civil, que aprobó la Guía para la Elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para las Instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento,	Documento	10		10		10		10		10	
25	Elaborar opiniones técnicas respecto el apoyo técnico proporcionado a las dependencias del Ministerio para la elaboración o actualización de los manuales de normas y procedimientos; de organización y funciones, en lo que competa; o sobre temas relacionados con las atribuciones de Fortalecimiento	Documento	15		15		15		20		20	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	y Modernización Institucional, de conformidad con lo que establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio,											
26	Elaborar oficios, providencias, informes u otros documentos relacionados con el quehacer de Fortalecimiento y Modernización Institucional de Planeamiento, en atención a los requerimientos respectivos,	Documento	200		200		200		250		250	
27	Reuniones de trabajo sobre temas relacionados con Fortalecimiento y Modernización Institucional de Planeamiento, según sus competencias,	Documento	30		30		30		50		50	
28	Monitoreo de precios y variables de productos agrícolas pecuarios e hidrobiológicos en los mercados CENMA Villa Nueva, 21 calle de la zona 1 y "La Terminal", zona 4 de la Ciudad de Guatemala,	Plantillas	4,560		4,560		4,560		4,560		4,560	
29	Informe semanal de precios	Documento	52		52		52		52		52	
30	Informe semanal de precios internacionales	Documento	52		52		52		52		52	
31	Informe mensual de precios	Documento	12		12		12		12		12	
32	Informe mensual de precios internacionales	Documento	12		12		12		12		12	
33	Boletín mensual de precios departamentales al detallista	Documento	12		12		12		12		12	
34	Informe mensual de principales variaciones de precios	Documento	12		12		12		12		12	
34	Elaboración de anuario de precios	Documento	1		1		1		1		1	
35	Elaboración del Agro en Cifras	Documento	1		1		1		1		1	
36	Elaboración de fichas de caracterización de productos	Documento	1		1		1		1		1	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos monitoreados											
37	Elaboración de Perfil de producto	Documento	3		3		3		3		3	
38	Elaboración de fichas de precios de productos agrícolas, pecuarios de la canasta básica	Documento	12		12		12		12		12	
39	Elaboración de fichas de Granos Básicos e insumos agrícolas	Documento	12		12		12		12		12	
40	Elaboración de fichas de productos de temporada	Documento	5		5		5		5		5	
41	Elaboración de series históricas de precios	Documento	12		12		12		12		12	
42	Elaboración de documentos para Datos abiertos	Documento	12		12		12		12		12	
43	Reporte de verificación de ingreso de datos al Sistema de Información de Mercados a nivel departamental	Documento	12		12		12		12		12	
44	Verificación de base de datos del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) (Reporte de verificación de ingreso de datos al Sistema de Monitoreo de Cultivos)	Documento	12		12		12		12		12	
45	Generación de datos del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC), Fenología del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) por decadá	Documento	288		288		288		288		288	
46	Boletín mensual del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC), producto de reuniones ordinarias	Documento	12		12		12		12		12	
47	Participación en mesa técnica de la Coordinadora Interinstitucional del Sistema de Monitoreo de Cultivos,	Documento	12		12		12		12		12	
48	Elaboración de Informe situacional de granos básicos	Documento	1		1		1		1		1	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
49	Mapas temáticos Elaboración de mapas temáticos para uso en diferentes documentos en Comercio Internacional,	Documento	900		900		900		900		900	
50	Mapas de precios departamentales de granos básicos	Documento	48		48		48		48		48	
51	Capacitaciones para profesionales que operan los sistemas de información (SIM-SMC)	Evento	4		4		4		4		4	
52	Participar en mesas de tratados y acuerdos internacionales de comercio internacional en representación del Ministerio, de acuerdo a designación de la Dirección de Planeamiento,	Evento	12		12		12		12		12	
53	Información de precios de granos básicos para la Red Regional de Información de Mercados RRIM	Documento	12		12		12		12		12	
54	Participación en mesa técnica de la Red Regional de Información de Mercados,	Evento	10		10		10		10		10	
55	Participación en la Comisión Ad Hoc	Evento										
56	Recepción, revisión y verificación de requisitos de solicitud del Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz en Granza	Documento	30		30		30		30		30	
57	Visita de campo a las zonas de producción de arroz	Evento	1		1		1		1		1	
58	Visita a industrias	Evento	30		30		30		30		30	
59	Verificación de documentos de compra de cosecha nacional de arroz en granza para la emisión de CCC,	Documento	1		1		1		1		1	
60	Notificación de ayuda interna en el marco de la OMC	Documento	1		1		1		1		1	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
61	Elaboración de informe técnico para activación de contingente arancelario de importación de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos	Documento	4		4		4		4		4	
62	Respuestas a solicitudes de información realizada por instituciones	Documento	24		24		24		24		24	
63	Operaciones para facilitar el uso del Sistema de Información de Mercados y Sistema de Monitoreo de Cultivos	Operaciones	731		731		731		731		731	
64	Publicación de documentos en el sitio web de precios,maga,gob.gt	Operaciones	522		522		522		522		522	
65	Gestión adecuada de la correspondencia de Comercio Internacional	Documento	11		11		11		11		11	
<b>Servicios de Auditoría Interna</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>76</b>		<b>81</b>		<b>85</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>95</b>	<b>0</b>
1	Auditorías Financieras	Documento	55		57		60		62		65	
2	Auditorías de cumplimiento	Documento	21		24		25		27		30	
<b>Servicios de Asesoría Jurídica</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>23,000</b>		<b>25,300</b>		<b>27,845</b>		<b>30,620</b>		<b>33,695</b>	
1	Diligenciamiento de expedientes a través de la elaboración de providencias, oficios, opiniones y dictámenes jurídicos, proyectos de resoluciones, contratos, acuerdos ministeriales, acuerdos gubernativos y convenio	Documento	4,000		4,400		4,840		5,325		5,860	
2	Asesorar a las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en asuntos jurídicos cuando formulen consultas verbales	Documento	200		220		250		275		305	
3	Realizar la defensa de procesos judiciales en material laboral, que se plantean en contra o por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	3,000		3,300		3,630		4,000		4,400	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
4	Participar en reuniones de trabajo, mesas técnicas y comisiones para brindar asesoría jurídica, previo requerimiento	Documento	100		110		125		140		155	
5	Recibir notificaciones provenientes de los órganos jurisdiccionales y administrativos relacionados con asuntos de interés jurídico para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	8,500		9,350		10,285		11,300		12,430	
6	Registro de documentos que ingresan a la Asesoría Jurídica	Documento	6,800		7,480		8,230		9,050		9,960	
7	Presentar documentos, memoriales, informes y toda correspondencia ante dependencias del Estado, el Organismo Judicial y la Inspección General de Trabajo	Documento	400		440		485		530		585	
<b>003 Servicios de Administración e Informática</b>			<b>16,827</b>	<b>78,282,435</b>	<b>16,827</b>	<b>85,182,435</b>	<b>16,827</b>	<b>86,182,435</b>	<b>16,827</b>	<b>87,232,435</b>	<b>16,827</b>	<b>87,232,435</b>
<b>Servicios de Administración General</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>16,177</b>									
<b>Administración General</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>13,530</b>									
1	Asesoría y apoyo administrativo al Despacho Ministerial y Unidades Ejecutoras del Ministerio	Documento	620		620		620		620		620	
2	Gestión de expedientes a través de Resoluciones y Acuerdos Ministeriales	Documento	920		920		920		920		920	
3	Diligenciamiento de expedientes administrativos a través de la elaboración de providencias, oficios y circulares	Documento	8,000		8,000		8,000		8,000		8,000	
4	Apoyo administrativo en la gestión de expedientes a través de contratos, convenios y adendas	Documento	120		120		120		120		120	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
5	Control, registro y trámite de correspondencia que ingresa a la Administración General	Documento	2,800		2,800		2,800		2,800		2,800	
6	Apoyo administrativo en la certificación de documentos institucionales	Documento	370		370		370		370		370	
7	Diligenciamiento de solicitudes de acceso a la información pública	Documento	200		200		200		200		200	
8	Apoyo a la coordinación del comité de innovación y tecnología digital, asesoría y seguimiento a las direcciones y dependencias del Ministerio con relación a la simplificación de trámites, datos abiertos, gobierno abierto, gobierno electrónico y temas de agenda digital ministerial	Documento	60		60		60		60		60	
9	Asesoría y apoyo administrativo para la elaboración de acuerdos de viaje y nombramientos	Documento	240		240		240		240		240	
10	Diligenciamiento de expedientes relacionados a Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA), a través de elaboración de Resoluciones Ministeriales, contratos y acuerdos	Documento	200		200		200		200		200	
<b>Administración Interna</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>61</b>									
4	Gestión de los procesos de adquisición de bienes, servicios y suministros mediante las modalidades de contratación regulados en la ley	Documento	10		10		10		10		10	
5	Registro y actualización de Inventarios	Documento	3		3		3		3		3	
6	Registro y control del consumo de combustible	Documento	12		12		12		12		12	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
7	Mantenimiento y reparación de Edificios, Planta Central, Anexos, 7a, Avenida zona 13 Ciudad, Edificio Flor del Café, 19 calle y 12 avenida zona 1 Ciudad y Edificio La Ceiba Km, 22 1/2 carretera al pacífico	Documento	12		12		12		12		12	
8	Aseguramiento de vehículos y equipo electrónico,	Documento	1		1		1		1		1	
9	Mantenimiento y reparación de vehículos	Documento	11		11		11		11		11	
10	Gestión de expedientes para el pago de los servicios básicos (Agua, Luz, Telefonía, Seguridad, Fotocopiado)	Documento	12		12		12		12		12	
<b>Administración Financiera</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>2,414</b>									
11	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del -MAGA-	Documento	1		1		1		1		1	
12	Proceso de la Programación Indicativa Anual	Documento	1		1		1		1		1	
13	Gestión administrativa de Modificaciones Internas Presupuestarias	Documento	180		180		180		180		180	
14	Gestión administrativa de Modificaciones Externas Presupuestarias	Documento	40		40		40		40		40	
15	Coordinación del proceso de solicitud de Cuotas Financiera Normal	Documento	24		24		24		24		24	
16	Coordinación del proceso de solicitud de Cuotas Financiera Regular	Documento	24		24		24		24		24	
17	Coordinación del proceso de solicitud de Cuotas Financiera de Anticipo	Documento	24		24		24		24		24	
18	Coordinación del proceso de solicitud de Reprogramaciones de cuota financiera	Documento	30		30		30		30		30	
19	Gestión del proceso de programación/reprogramación de transferencias corrientes y de capital	Documento	30		30		30		30		30	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
20	Análisis y emisión de opiniones y/o dictámenes financieros	Documento	40		40		40		40		40	
21	Elaboración y presentación de Informes normados y de seguimiento	Documento	66		66		66		66		66	
22	Elaboración y revisión de conciliaciones Bancarias	Documento	132		132		132		132		132	
23	Gestión de solicitud de pago de expedientes de gasto	Documento	1,650		1,650		1,650		1,650		1,650	
24	Gestión administrativa del proceso de los Fondo Rotativo Institucional	Documento	12		12		12		12		12	
25	Elaboración y presentación de Cajas Fiscales	Documento	12		12		12		12		12	
26	Elaboración y emisión de informes a Entes Fiscalizadores internos y externos	Documento	148		148		148		148		148	
<b>Partidas no asignables a programas</b>												
27	Traslado de recursos en calidad de aporte del centro de costo 14466	Apote	5		5		5		5		5	
28	Traslado de recursos en calidad de aporte del centro de costo 21338	Apote	12		12		12		12		12	
29	Traslado de recursos en calidad de aporte del centro de costo 11750	Apote	24		24		24		24		24	
30	Traslado de recursos en calidad de aporte del centro de costo 6204	Apote	19		19		19		19		19	
<b>Aportes a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales</b>												
31	Traslado de recursos en calidad de aporte del centro de costo 6204	Apote	65		65		65		65		65	
<b>Comunicación Social e Información Pública</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>69</b>									
28	Posicionar las acciones del MAGA ante los medios de	Documento	12		12		12		12		12	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	comunicación análogos y digitales,											
29	Generar productos comunicacionales para promover el quehacer institucional con pertinencia a través de las tecnologías de la información y comunicación,	Documento	12		12		12		12		12	
30	Realizar campañas de difusión para generar sensibilización, de nuevos aprendizajes, educativas e informativas,	Documento	12		12		12		12		12	
31	Promover alianzas estratégicas comunicacionales con diversas instituciones para posicionar el quehacer del MAGA,	Documento	4		4		4		4		4	
32	Diagnosticar, diseñar, implementar, monitorear y evaluar la estrategia de comunicación social,	Documento	3		3		3		3		3	
33	Monitorear los medios de comunicación para medir el impacto ante la opinión pública,	Documento	12		12		12		12		12	
34	Gestionar con las diferentes instancias del MAGA la información requerida para dar cumplimiento a la Ley de Información Pública,	Documento	12		12		12		12		12	
35	Elaborar informes preliminar y final de solicitudes de información, entregado a la SECAI-PDH, para informar sobre el funcionamiento y la finalidad del archivo	Documento	2		2		2		2		2	
<b>Recursos Humanos</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>103</b>									
36	ADMISIÓN DE PERSONAL Gestionar la dotación y promover el desarrollo del recurso humano del MAGA, mediante procesos eficientes y	Documento	12		12		12		12		12	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	"transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"											
37	"APLICACIÓN DE PERSONAL Gestionar las acciones de puestos y reestructuración organizacional del MAGA, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	14		14		14		14		14	
38	"GESTIÓN DE PERSONAL Gestionar acciones administrativas, pago de honorarios, salarios y otras remuneraciones del personal del MAGA, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	35		35		35		35		35	
39	"DESARROLLO DE PERSONAL Gestionar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano institucional, la higiene y seguridad ocupacional, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	26		26		26		26		26	
40	"JURÍDICO LABORAL Asesorar en materia laboral a la Dirección de Recursos Humanos a través de análisis, opiniones jurídicas y procedimientos jurídico administrativo de conformidad con la normativa y leyes vigentes, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales"	Documento	16		16		16		16		16	
<b>Servicios de Informática</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>650</b>									
1	Creación de sistemas informáticos institucionales	Sistema Informático	5		5		5		5		5	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
2	Mantenimiento a sistemas informáticos institucionales	Evento	150		150		150		150		150	
3	Capacitaciones de sistemas informáticos institucionales y en materia de computación	Evento	25		25		25		25		25	
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de Centro de Datos, Red y Telecomunicaciones	Evento	4		4		4		4		4	
5	Asistencia técnica en temas informáticos a usuarios del ministerio	Evento	6,000		6,000		6,000		6,000		6,000	
6	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y telecomunicaciones	Evento	3,000		3,000		3,000		3,000		3,000	
7	Emisión de informes técnicos en temas tecnológicos informáticos	Documento	100		100		100		100		100	
8	Emisión de dictámenes técnicos en temas tecnológicos informáticos	Documento	150		150		150		150		150	
9	Emisión de especificaciones técnicas para insumos, servicios, licencias y repuestos en temas tecnológicos informáticos	Documento	400		400		400		400		400	
<b>004 Servicios de Coordinación Departamental</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>1</b>	<b>58,478,010</b>	<b>1</b>	<b>60,978,010</b>	<b>1</b>	<b>61,478,010</b>	<b>1</b>	<b>61,978,010</b>	<b>1</b>	<b>62,478,010</b>
1	Atender a nivel de Departamento las solicitudes de necesidades de la población	Documento	1		1		1		1		1	
<b>005 Servicios de Gestión y Asistencia en Cooperación, Proyectos y Fideicomisos</b>		<b>DOCUMENTO</b>	<b>1,682</b>	<b>4,920,050</b>	<b>1,746</b>	<b>4,920,050</b>	<b>1,790</b>	<b>4,920,050</b>	<b>1,848</b>	<b>4,920,050</b>	<b>1,941</b>	<b>4,920,050</b>
1	Gestión y negociación de iniciativas de cooperación	Documento	210		221		225		236		248	
2	Participación en la coordinación, formulación y evaluación de planes, programas y proyectos en conjunto con los cooperantes y dependencias del sector público agropecuario	Evento	10		11		11		12		12	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
3	Seguimiento de planes, programas y proyectos en ejecución, financiados a través de la cooperación interna y externa	Documento	175		184		188		197		207	
4	Participación en el mapeo de la cooperación que contribuye estratégicamente al MAGA	Documento	1		1		1		1		1	
5	Identificar y manejar información de fuentes cooperantes que contribuyen con el que hacer MAGA	Documento	1		1		1		1		1	
6	Consolidación, elaboración y traslado de informes oficiales a entes rectores de cooperación internacional, organizaciones gubernamentales entre otros,	Documento	13		13		13		14		15	
7	Gestión y socialización de espacios de fortalecimiento a las capacidades institucionales a través de becas y cursos a nivel internacional a instancias técnicas del MAGA, relacionadas al que hacer del MAGA,	Documento	21		22		22		24		25	
8	Asesorar a unidades ejecutoras de programas y proyectos sobre las normas correspondientes al ciclo de cooperación	Documento	6		7		7		7		7	
9	Promover y participar en reuniones de coordinación institucional	Documento	210		221		225		236		248	
10	Recopilación, análisis y traslado de información financiera del área de fideicomisos a entes gubernamentales, no gubernamentales entre otros,	Documento	263		276		289		304		319	
11	Gestionar y formular documentos para la extinción, liquidación y finiquito de fideicomisos	Documento	67		50		30		0		0	
12	Atender y dar seguimiento a requerimientos y	Documento	630		662		695		729		766	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	recomendaciones de auditorías realizadas a fideicomisos											
13	Revisar, atender operaciones y actividades de fideicomisos vigentes y en proceso de extinción	Documento	25		26		28		29		31	
14	Promover y participar a reuniones sobre fideicomisos vigentes y en proceso de extinción y liquidación	Documento	42		44		46		49		51	
15	Analizar y elaborar informes financieros de los fideicomisos	Documento	13		13		14		15		15	
16	Gestionar y formular documentos para la modificación de los contratos de los fideicomisos	Documento	5		6		6		6		6	
<b>006 Servicios de Asesoría con Enfoque de Género e Interculturalidad</b>		<b>EVENTO</b>	<b>106</b>	<b>1,446,000</b>	<b>108</b>	<b>1,446,000</b>	<b>110</b>	<b>1,446,000</b>	<b>112</b>	<b>1,446,000</b>	<b>114</b>	<b>1,446,000</b>
	<b>Enfoque de Género</b>	<b>EVENTO</b>	<b>58</b>									
1	<b>Asesoría para institucionalizar el enfoque de género</b>	Documento	10		10		10		10		10	
		Evento	10		10		10		10		10	
	Asesoría y acompañamiento técnico a dependencias sustantivas y priorizadas para incorporar el enfoque de equidad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación de la Política Institucional de Género y el modelo para el empoderamiento económico de las mujeres rurales,	Evento	10		10		10		10		10	
		Documento	5		5		5		5		5	
	Alianzas estratégicas para fortalecer los mecanismos que promueven la equidad entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento económico de las mujeres rurales	Documento	5		5		5		5		5	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
2	<b>Monitoreo y evidencia de género</b>	Documento	15		15		15		15		15	
	Seguimiento a la planificación estratégica y operativa de la unidad de género	Documento	12		12		12		12		12	
	Seguimiento al proceso de incorporación del enfoque de equidad entre mujeres y hombres en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	3		3		3		3		3	
3	<b>Metodologías e instrumentos para incorporar el enfoque de género</b>	Documento	6		6		6		6		6	
	Metodologías adaptadas de ahorro y crédito para el empoderamiento económico de las mujeres rurales	Documento	1		1		1		1		1	
	Herramientas para seguimiento y monitoreo en la implementación de la Política Institucional de Género	Documento	5		5		5		5		5	
4	<b>Formación y capacitación para incorporar el enfoque de género</b>	Evento	48		48		48		48		48	
	Formación y capacitación para incorporar el enfoque de género a equipos técnicos y de extensión rural	Evento	24		24		24		24		24	
	Formación y capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres rurales (Metodología, ahorro y crédito comunitario)	Evento	24		24		24		24		24	
	<b>Enfoque de Interculturalidad</b>	EVENTO	48		50		52		54		56	
1	<b>Investigación y diagnóstico intercultural</b>											



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	Fomentar el entendimiento, la apreciación y el respeto a la diversidad cultural a través de la investigación y el diagnóstico de dinámicas interculturales con el fin de promover la inclusión, la igualdad y el enriquecimiento de las reacciones interculturales en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	15		16		17		18		19	
2	<b>Promoción y sensibilización con enfoque de interculturalidad</b>											
	Promover la sensibilización y la conciencia intercultural en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fomentando el entendimiento, la valoración y el respeto entre los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Ladino o Mestizo, con el propósito de construir un Ministerio inclusivo, diverso y armonioso	Evento	39		40		41		42		43	
3	<b>Desarrollo Intercultural</b>											
	Convertir los resultados de las investigaciones interculturales en acciones concretas que promuevan la inclusión, la igualdad y el enriquecimiento de las relaciones interculturales , contribuyendo al desarrollo sostenible y armonía en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Evento	9		10		11		12		13	
4	<b>Fortalecimiento institucional con enfoque de interculturalidad</b>											



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	Fortalecer las capacidades y estructuras para promover la interculturalidad, garantizando que el quehacer de la Unidad Especial para el Desarrollo Rural Intercultural sea inclusivo, diverso y capaz de responder de manera efectiva a las necesidades agropecuarias de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Ladino o Mestizo, a fin de alcanzar una gestión institucional sólida y representativa	Documento	11		12		13		14		15	
	<b>007 Servicios de Asesoría con Enfoque de Cambio Climático</b>	EVENTO	51	948,000	74	948,000	94	948,000	98	948,000	123	948,000
	<b>Fortalecimiento institucional: Desarrollo de capacidades</b>		51		74		94		98		123	
1	Capacitar al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Cambio Climático y los procesos de adaptación del territorio, El abordaje conceptual de acciones en el territorio nacional relacionado con la adaptación y mitigación del Cambio Climático,	EVENTO	18		24		29		34		43	
2	Establecer y dar seguimiento en conjunto con las Direcciones y su personal, las medidas de mitigación que se deberán implementar en cada una de las actividades que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación promueva,	EVENTO	10		16		21		18		24	
3	Promover que el sector productivo desarrolle y aplique en los diferentes ámbitos de la producción nacional, tecnologías apropiadas, limpias y amigables con el ambiente y con las condiciones ecológicas y	EVENTO	10		16		21		18		23	



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FISICO	2026		2027		2028		2029		2030	
			FISICO	FINANCIERO								
	biofísicas del país, tomando en cuenta la variabilidad del Cambio Climático											
4	Coordinar acciones y actividades con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el marco de su competencia	EVENTO	13		18		23		28		33	
5	Elaborar guías temáticas sobre Cambio Climático para ser utilizadas en la implementación de actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	DOCUMENTO	2		2		2		2		2	
6	Formular y ejecutar planes de trabajo para la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Cambio Climático, en el sector agrícola y en su armonización con la política agrícola	DOCUMENTO	0		10		11		12		13	

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Centrales y Unidades de Ejecución Especial.



## **17. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Aportes a entidades Descentralizadas</b>		293,545,000	314,099,000	317,666,000	323,403,000	324,692,000
<b>INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES - INAB</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>46,476,000</b>	<b>57,257,000</b>	<b>50,297,000</b>	<b>44,672,000</b>	<b>33,754,000</b>
<b>00-001 - Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
002-001-0002 - Dirección y Coordinación,	Documento	12	12	12	12	12
<b>002-002 - Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, proveen bienes y servicios ambientales a la población,</b>	<b>Hectárea</b>	<b>273,000</b>	<b>271,000</b>	<b>270,000</b>	<b>272,000</b>	<b>272,000</b>
002-002-0003 - Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales,	Hectárea	233,000	228,000	224,000	220,000	220,000
002-002-0004 - Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, certificadas a través de los Programas de Incentivos Forestales,	Hectárea	26,000	29,000	32,000	38,000	38,000
002-002-0001 - Bosques naturales manejados con Licencia Forestal y plantaciones de obligaciones de repoblación forestal, monitoreadas y evaluadas,	Hectárea	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000
002-002-0005 - Productores y técnicos forestales capacitados para la mejora de las prácticas de manejo forestal sostenible,	Persona	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500
<b>002-003 - Productos maderables provenientes del manejo de bosques naturales, plantaciones forestales y sistemas agroforestales; avalados por INAB,</b>	<b>Metro cúbico</b>	<b>1,800,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,300,000</b>	<b>2,300,000</b>	<b>2,300,000</b>
002-003-0005 - Productos maderables provenientes de bosques naturales, plantaciones forestales y sistemas agroforestales registrados en INAB,	Metro cúbico	1,200,000	1,300,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
002-003-0001 - Empresarios y productores capacitados y asistidos técnicamente para la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización de productos forestales,	Persona	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028	2029	2030
002-003-0003 - Productos maderables con valor agregado mediante procesos de transformación avalados por el INAB,	Metro cúbico	600,000	700,000	800,000	800,000	800,000
<b>002-004 - Autoridades, organizaciones, líderes locales y población en general informados, sensibilizados y orientados sobre la gestión sostenible del bosque para la mejora de la gobernanza y reducción de la conflictividad en el uso de los bosques,</b>	Persona	135,000	140,000	145,000	150,000	150,000
002-004-003 - Oficinas de gestión forestal municipal y organizaciones forestales comunitarias con asistencia técnica para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales,	Entidad	320	321	323	325	325
002-004-0004 - Jornadas de reforestación implementadas con aliados estratégicos para promover la sensibilización en el uso y cuidado del bosque,	Evento	884	902	920	920	920
002-004-0005 - Fiscalización y monitoreo de empresas forestales; y, operativos de control forestal implementados para la prevención y control de la tala ilegal,	Evento	17150	17300	17450	18000	18000
002-004-0007 - Visitantes a Parques Nacionales administrados por el INAB, sensibilizados para la promoción de la cultura en la conservación, usos y cuidados del bosque,	Persona	65,000	70,000	75,000	80,000	80,000
002-004-0008 - Estudiantes, maestros y población en general, informados o sensibilizados en temas forestales,	Persona	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000
<b>INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS - ICTA</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>35,000,000</b>	<b>35,000,000</b>	<b>35,000,000</b>	<b>35,000,000</b>	<b>35,000,000</b>
<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Dirección y coordinación		15	15	15	15	15
<b>Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores</b>	<b>Documento</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>96</b>
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	96	96	96	96	96



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028	2029	2030
Semillas botánicas producidas en beneficio de los agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	108	108	108	108	108
Semillas botánicas producidas en beneficio de los agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	108	108	108	108	108
Semillas vegetativas producidas en beneficio de los agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
Semillas vegetativas producidas en beneficio de los agricultores y semilleristas	Tonelada métrica	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
Plantas producidas en beneficio de agricultores	Planta	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000
Plantas producidas en beneficio de agricultores	Planta	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000
Personas beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850
Personas beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850
Publicaciones agro tecnológicas en beneficio de personas	Documento	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750
Publicaciones agro tecnológicas en beneficio de personas	Documento	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada métrica	400	400	400	400	400
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Tonelada métrica	400	400	400	400	400
<b>FONDO DE TIERRAS- FONTIERRAS</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>129,069,000</b>	<b>138,842,000</b>	<b>149,369,000</b>	<b>160,731,000</b>	<b>172,938,000</b>
Dirección Superior	Documento	1	1	1	1	1
Dirección Superior	Documento	1	1	1	1	1
<b>Auditoría Interna</b>	<b>Documento</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Auditoría Interna	Documento	1	1	1	1	1



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028	2029	2030
Dirección y Coordinación Administrativa de Actividades de Apoyo	Documento	10	10	10	10	10
Dirección y Coordinación Administrativa de Actividades de Apoyo	Documento	10	10	10	10	10
<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Dirección y coordinación	Documento	15	15	15	15	15
<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras</b>	<b>Familia</b>	<b>118</b>	<b>99</b>	<b>107</b>	<b>115</b>	<b>115</b>
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras,	Familia	118	99	107	115	115
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familia	118	99	107	115	115
<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra</b>	<b>Familia</b>	<b>10,000</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra	Familia	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos o arrendamiento de tierras	Familia	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000
<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Dirección y Coordinación	Documento	10	10	10	10	10
<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos</b>	<b>Familia</b>	<b>455</b>	<b>324</b>	<b>385</b>	<b>389</b>	<b>389</b>
Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familia	444	324	385	389	389
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos,	Familia	446	129	130	130	130
<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Dirección y coordinación	Documento	10	10	10	10	10
<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado</b>	<b>Familia</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028	2029	2030
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado,	Familia	130	180	180	180	180
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado,	Familia	1,590	1,792	1,792	1,792	1,792
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	Familia	115	190	190	190	190
Familias campesinas con otras resoluciones jurídicas de adjudicación y regularización de tierras del Estado	Familia	1,165	838	838	838	838
<b>Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	<b>Familia</b>	<b>1,720</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>	<b>2,500</b>
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales,	Familia	1,700	2,300	2,300	2,300	2,300
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas,	Familia	20	200	200	200	200
<b>INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA - INDECA</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>23,000,000</b>	<b>23,000,000</b>	<b>23,000,000</b>	<b>23,000,000</b>	<b>23,000,000</b>
Actividades administrativas realizadas en apoyo al resguardo y conservación de alimentos	Documento	12	12	12	12	12
Resguardo y conservación de alimentos para instituciones que atienden familias con inseguridad alimentaria,	Tonelada métrica	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
<b>ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA - ENCA</b>	<b>PRESUPUESTO Q.</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>
<b>Jóvenes de TRES carreras de nivel medio atendidos de forma integral</b>		<b>628</b>	<b>562</b>	<b>560</b>	<b>560</b>	<b>560</b>
Alumnos atendidos en el primer año de su carrera	Persona	220	220	220	220	220
Alumnos atendidos en el segundo año de su carrera	Persona	179	179	179	179	179
Alumnos atendidos en el tercer año de su carrera	Persona	229	163	161	161	161
Alumnos atendidos en las carreras de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal a nivel nacional de los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal	Persona	2,600	2,188	2,188	2,188	2,188

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos de las Entidades Descentralizadas y Administración Financiera del MAGA, 2025.



## 18. PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y POR UNIDAD EJECUTORA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	2026 Presupuesto Q	2027 Presupuesto Q	2028 Presupuesto Q	2029 Presupuesto Q	2030 Presupuesto Q
Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES	193,428,957	187,927,098	189,427,098	190,468,248	190,968,248
Programa 11 ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	871,027,156	925,450,956	1,068,594,516	1,314,095,471	1,221,344,274
Programa 12 INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	76,349,208	84,811,067	86,594,067	86,517,067	87,319,755
Programa 13 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	1,043,139,609	1,053,019,609	1,071,898,609	1,096,214,611	1,121,196,603
Programa 14 APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	10,994,000	12,279,000	12,382,000	12,543,850	13,246,850
Programa 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	315,830,270	336,136,270	339,703,270	345,620,270	346,909,270
<b>TOTAL PRESUPUESTO MAGA</b>	<b>2,510,769,200</b>	<b>2,599,624,000</b>	<b>2,768,599,560</b>	<b>3,045,459,516</b>	<b>2,980,985,000</b>

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del MAGA, presupuesto multianual 2026-2030.



UNIDADES EJECUTORAS	2,026 Presupuesto Q	2,027 Presupuesto Q	2,028 Presupuesto Q	2,029 Presupuesto Q	2,030 Presupuesto Q
201 Administración Financiera (Centrales, DIGEGR, UBA, PROG, 99 ADM, FIN,)	559,238,728	572,577,728	577,247,728	583,687,728	585,679,728
202 Instituto Geográfico Nacional	13,897,943	13,904,943	13,905,943	13,998,943	14,093,943
203 Oficina de Control de Áreas del Estado	24,761,000	25,249,000	25,575,000	26,185,000	26,780,000
204 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional	565,019,315	605,443,115	700,061,115	849,331,615	804,307,115
205 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	793,414,212	815,780,479	816,880,479	820,480,479	822,080,479
208 Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén	35,410,309	46,421,901	54,421,901	62,421,901	70,421,901
209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones	111,121,417	84,438,558	84,786,558	89,826,558	92,718,558
210 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	344,939,276	368,077,276	422,854,836	521,118,292	480,539,276
213 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO	62,967,000	67,731,000	72,866,000	78,409,000	84,364,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO MAGA</b>	<b>2,510,769,200</b>	<b>2,599,624,000</b>	<b>2,768,599,560</b>	<b>3,045,459,516</b>	<b>2,980,985,000</b>

Fuente: Elaboración con datos obtenidos de las Unidades Ejecutoras del MAGA, presupuesto multianual 2026-2030.



## 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento y estar en concordancia con lo que se plantea en el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, los Lineamientos Estratégicos 2024-2028 “Una nueva siembra para el agro de Guatemala” y lo que establece el Acuerdo Gubernativo No, 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en su Artículo 29 en el cual en su parte conducente indica que Planeamiento es el órgano de apoyo técnico responsable de elaborar, revisar y actualizar la Política Sectorial y los instrumentos de implementación y, de llevar a cabo los procesos de Planificación, Programación, Seguimiento, Fortalecimiento y Modernización institucional, Además, el Artículo 30, Atribuciones de Planeamiento, establece las funciones de Seguimiento y Evaluación, en su numeral 6, *“Diseñar e implementar mecanismos que permitan el seguimiento y evaluación de los proyectos que el Ministerio ejecuta directamente o en coordinación con otras instituciones”*.

**Seguimiento:** Es una función continua que utiliza la recolección sistemática de datos sobre indicadores especificados, con el fin de proporcionar a las autoridades del Ministerio una medición del desarrollo de las intervenciones, subproductos y productos del Plan Operativo Anual y el alcance de los objetivos estratégicos, utilizando indicadores objetivos, claros, medibles y verificables, que permiten medir el grado de avances y logros y progresos, tanto en las metas físicas como en la ejecución del presupuesto asignado.

**Evaluación:** Es la evaluación sistemática y objetiva de un plan, producto, subproducto e intervenciones, comprendiendo su diseño, ejecución y resultados, busca determinar la relevancia y satisfacción de los objetivos del plan, la eficiencia del desarrollo, su efectividad, impacto y sostenibilidad, La evaluación debe proporcionar información creíble y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

El MAGA, dispone del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE), el cual tiene un carácter permanente, continuo y sistemático, que opera como un proceso de aprendizaje institucional, con el propósito de generar información relevante para la toma de decisiones de los distintos actores involucrados en la gestión, ejecución y operación de los programas del MAGA.

Con el objetivo de generar las condiciones necesarias para asegurar el logro de los



resultados institucionales se ha definido indicadores y las líneas de base para la medición de su cumplimiento, siendo los siguientes:

Resultado estratégico	Indicador(es)	Línea de Base Ministerial	Fuente de la Línea de Base
<b>Resultados Finales</b>			
Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33,3 % a nivel nacional, (de 33,3 % en 2020 a 33,3 % en 2029),	Superficie con implementación de prácticas y estructuras para la conservación de suelos (Ha)	114,75 Ha EN 2020	DDA de VIDER, DICORER, VIPETEN
Para el 2029, se ha disminuido a 40,5 % la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad, (De 46,5 % en 2014-2015 a 40,5 % en 2029),	Dotación de raciones de alimentos a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria		VISAN, VIPETEN Y DICORER
Para el 2027, se ha disminuido el abuso y maltrato animal en 100% (De 28,994 en 2022 a 0 en 2027))	Rescate de animales en situación de abuso y maltrato y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	28,994 animales abusados y maltratados en 2022	UBA

A continuación, se muestran imágenes del SIPSE/MAGA y matrices en las cuales se ingresa información correspondiente al Plan Operativo Anual, tanto a nivel institucional como municipal.



**IMAGEN 1, SISTEMA DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN -SIPSE-**



**Fuente:** Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2025,

This screenshot shows the "Intervenciones" (Interventions) list page. The left sidebar has a green navigation bar with icons for MÓDULOS (Planeación, Seguimiento, Régimen, Catálogo, Administración), HISTORIAL, and CONFIGURACIÓN. The main area shows a table with columns: POA, Sub Producto, Intervención, Meta Física, Medida, Dependencia, Unidad Ejecutora, and an action column with blue icons. The table lists various interventions such as "Asistencia técnica: en el manejo pesquero de la pesca artesanal en las lías santa rosa" and "Implementación de prácticas de conservación de los recursos naturales".

POA	Sub Producto	Intervención	Meta Física	Medida	Dependencia	Unidad Ejecutora	
2025	Inspecciones, verificación y vigilancia a embarcaciones pesqueras y granjas acuícolas	Asistencia técnica: en el manejo pesquero de la pesca artesanal en las lías santa rosa	75.00	Evento	DIPESCA	209	
2025	Productores (as) y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente para el manejo pesquero y acuícola	Asistencia técnica: en el manejo pesquero de la pesca artesanal en las lías santa rosa	924.00	Persona	DIPESCA	209	
2025	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para implementar prácticas de conservación de los recursos naturales	Implementación de prácticas de conservación de los recursos naturales	3,316.00	Persona	19 ZACAPA	210	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Capacitación En Buenas Prácticas De Manejo De Instalaciones	8,508.00	Persona	DDP	205	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Capacitación En Buenas Prácticas De Manejo Productivo	8,508.00	Persona	DDP	205	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Capacitación En Buenas Prácticas De Manejo Reproductivo	8,508.00	Persona	DDP	205	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Capacitación En Economía Campesina	8,508.00	Persona	DDP	205	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Capacitación En Innovación Y Transferencia De Tecnología	8,508.00	Persona	DDP	205	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Capacitación En Profilaxis, Sanidad Y Casos Clínicos	8,508.00	Persona	DDP	205	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Asistencia Técnica En Profilaxis, Sanidad Y Casos Clínicos	8,508.00	Persona	DDP	205	
2025	Productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo	Asistencia Técnica En Innovación Y Transferencia De	8,508.00	Persona	DDP	205	

**Fuente:** Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2025



## Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Inicio / MatrizMunicipal / Create

### Matriz Municipal

Departamento: Guatemala

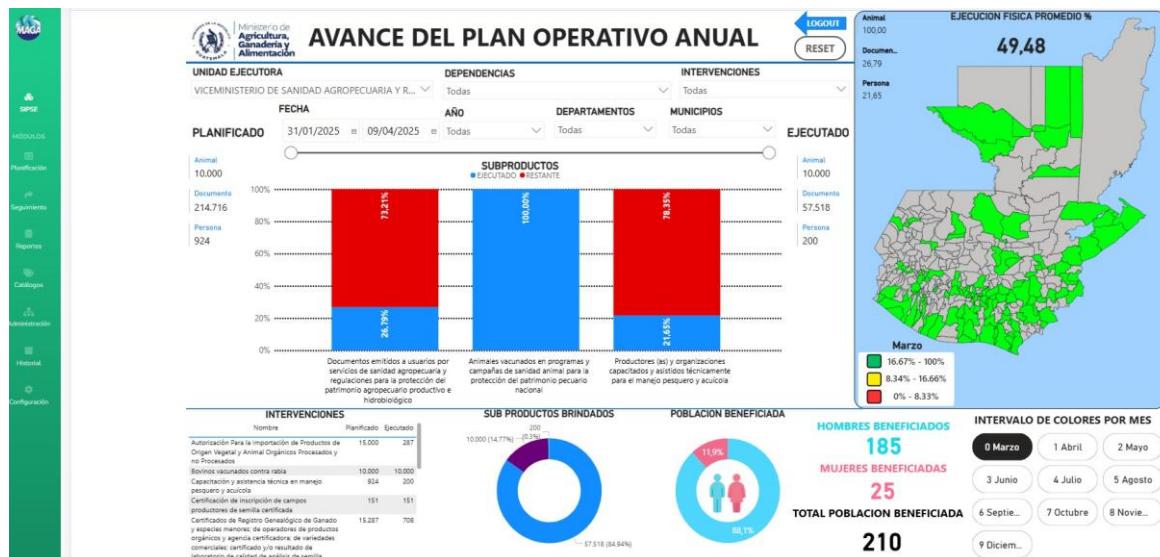
Producto	Sub Producto	Intervención		
Generación de cartografía nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Generación de cartografía nacional para investigación, planificación y monitoreo para entidades públicas y privadas	Mantener y monitorear la Estación geodésica activa CORS GUAT, en recepción y transmisión de datos e información generada por el sistema GNS.		
Unidad Medida	Meta Física	Meta Física Programada	Meta Física Disponible	Meta Financiera
Documento	12.00	12.00	0.00	Q. 5,360,762.46
				Q. 5,360,762.46
				Q. 0.00

+ Añadir    | Generar    Cancelar    Guardar

Región:	Metropolitana			Departamento:	Guatemala			Municipio:	Guatemala			Total
	Enero	Febrero	Marzo		April	Mayo	Junio		Julio	Agosto	Septiembre	
FÍSICA	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12
FINANCIERA	5360762.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5360762.46

+ Añadir    | Cancelar    Guardar

**Fuente:** Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2025.



**Fuente:** Imagen obtenida del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2025.



## 20. BIBLIOGRAFÍA

1. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2017), Decreto Número 16-2017, Ley de Alimentación Escolar, Guatemala.
2. Coordinadora Nacional para la reducción de Desastres (CONRED), Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, Guatemala 2011.
3. Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).
4. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT, 2010.
5. Gobierno de Guatemala, Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Guatemala 2006.
6. Gobierno de Guatemala, Política General de Gobierno 2024-2028 Guatemala 2024.
7. Gobierno de la República de Guatemala, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI, Guatemala, 2009.
8. Instituto Nacional de Estadística (INE), Guatemala: Estimaciones y proyección de la población total a nivel de municipio, Período 2015-2035, Guatemala 2018.
9. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Definición de Agricultura Familiar, Acuerdo Ministerial No, 187-2023, Guatemala 2023.
10. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2026, Guatemala 2021.
11. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Plan Operativo Anual 2024, Guatemala, 2023.
12. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023: Unidad Especial de Ejecución de equidad de género, Guatemala 2015.
13. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Política Nacional de Cambio Climático, Guatemala, 2009.
14. Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Elementos conceptuales de la Red programática y de producción en el Marco de la Gestión por Resultados (Presentación), Guatemala, 2025.
15. Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Lineamientos para la formulación presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 (Presentación), Guatemala, 2025.
16. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2023.



17. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, Guatemala, 2013.
18. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Lineamientos de planificación 2026-2030 (Presentación), Guatemala, 2025.
19. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala, 2022.